

**VALORES BÁSICOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA:
RELACIÓN ENTRE FORMACIÓN CIUDADANA Y COMPORTAMIENTOS
URBANOS RESPONSABLES**

JULLY PAULINA MERCHÁN HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ- 2014

**VALORES BÁSICOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA:
RELACIÓN ENTRE FORMACIÓN CIUDADANA Y COMPORTAMIENTOS
URBANOS RESPONSABLES**

JULLY PAULINA MERCHÁN HERNÁNDEZ

Director

OSCAR JULIÁN CUESTA

**Tesis de grado para optar al título de Magister en Educación.
Énfasis de Cultura, Interculturalidad y Ambiente.
Grupo de investigación Pedagogía Urbana y Ambiental**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ- 2014

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar Dios por permitirme alcanzar otra de las metas que trace para mi vida personal y profesional.

A mi familia y amigos por apoyarme en este proceso investigativo con sus palabras de ánimo y fortaleza para no desfallecer a lo largo de este proceso.

A mis maestros y tutor de de tesis que me orientaron para iniciar y terminar este proceso investigativo y formativo.

Al grupo de directivos y maestros del Liceo Parroquial Sara Zapata por permitirme desarrollar esta investigación en sus instalaciones contando con su apoyo incondicional.

RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de Maestría de investigación.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	<i>Valores Básicos de Convivencia Ciudadana: Relación entre Formación Ciudadana y Comportamientos Urbanos Responsables.</i>
Autor(es)	Jully Paulina Merchán Hernández
Director	Oscar Julián Cuesta
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2014, 116 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Formación Ciudadana, Comportamientos Urbanos Responsables, Valores, Ciudadanía, Ciudadano, Ciudad Educadora.

2. Descripción
Bajo la mirada de la pedagogía urbana se ha considerado investigar sobre la influencia que tiene la formación en competencias ciudadanas en los comportamientos urbanos responsables de los estudiantes de una institución educativa, pues desde esta perspectiva la ciudad es una herramienta llena de posibilidades de aprendizaje que muchas veces se deja de lado por la falta de conciencia y conocimiento por parte de muchos maestros.

3. Fuentes
• CASTILLO G, E. Democracia y Ciudadanía en la Escuela Colombiana. Revista Acción Pedagógica, Vol. 12, No. 1 / 2003. Universidad del Cauca. • Chaux, E. Lleras, J. y Velásquez, A M. (2004) Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. • FREINET, C. Educación Moral y Cívica. Editorial Laia, Barcelona. 1975 • Páramo, P. (2009). Metacontingencias y cambio de prácticas culturales en el espacio público urbano. En: Revista Pre-Til. Bogotá: Instituto de Investigación y Proyectos Especiales. Universidad Piloto de Colombia. Año7 No. 20 marzo-junio 2009. • Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en

el espacio público urbano. *Psicología & sociedades*, 22(1), 130-138. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/psoc/v22n1/v22n1a16.pdf>

- Páramo, P. (2010). *Pedagogía Urbana: elementos para su delimitación como campo de conocimiento*. En: *Revista Colombiana de Educación*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. No. 57 Pp. 14-27
- Páramo, P. (2013). *Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público*. *Revista Latinoamericana de Psicología Volumen 45 No 3 pp. 475-487* 2013 ISSN 0120-0534
- Trilla, J. (1997). "La educación y la ciudad". *Revista IDEP*. No 2. Bogotá.

4. Contenidos

La ciudad es un gran escenario en donde se dan diversidad de situaciones a partir de intercambios entre los ciudadanos que allí viven y se relacionan, por ende la formación ciudadana es uno de los aspectos de mayor importancia en la actualidad al interior de las escuelas. Por ello, se ha hecho necesario estudiar las implicaciones que tiene esta formación en los niños y niñas de nuestra sociedad.

A partir de lo anterior, se presentaran los elementos que justifican el porqué de esta investigación y la pregunta que la orienta, así como una breve descripción de investigaciones previas que tienen algún tipo de relación con esta; seguido de ello se encontraran algunos elementos teóricos sobre lo que es y se ha entendido como formación ciudadana y del mismo modo con los comportamientos urbanos responsables, que son claves en esta investigación, pues a partir de esta relación se busca dar respuesta a la pregunta inicial; así mismo se presentan algunos apartes de pedagogía urbana y programas como escuela-ciudad-escuela, en donde se reconoce la ciudad como elemento fundamental en la formación ciudadana.

Posterior a ello encontrara la metodología de investigación y finalmente se presentan los resultados encontrados, su respectivo análisis a la luz del marco de referencia presentado y algunas conclusiones y recomendaciones.

5. Metodología

Para la presente investigación se consideró una propuesta de tipo descriptivo, y atendiendo a lo poco que se ha trabajado frente a este tema, el presente trabajo tiene un carácter exploratorio, para la cual se consideraron 3 fases, que permitieron comprender el origen del problema y como se hace evidente en diferentes situaciones y lugares, estas fases desarrollaron las siguientes técnicas de investigación:

1. Revisión Documental
2. Grupo Focal
3. Observación Conductual

6. Conclusiones

- Para abordar el tema de competencias ciudadanas es necesario conocer lo que estas implican, pues no basta con actuar de forma responsable y dar cuenta a través de nuestras acciones de lo que implica ser ciudadano.
- La formación ciudadana es un elemento fundamental en la educación de nuestros niños y niñas, pues solo así se reconocerán como parte de una sociedad y podrán actuar de forma responsable y autónoma reconociéndose como ciudadanos, conscientes de su nivel de participación social y política.
- Se reconoce que la ciudad posee una amplia gama de posibilidades de enseñanza/aprendizaje y en esa medida se pueden desarrollar acciones pedagógicas que permitan aprender que son y cómo se ejercen los comportamientos urbanos responsables y reflexionar sobre ellos de forma individual y grupal.
- Se hace necesario considerar la importancia de conocer que estrategias y actividades se proponen desde diferentes tipos de texto y desde otras instituciones frente a competencias ciudadanas.
- Es importante reconocer que en Colombia al evaluar competencias ciudadanas, estas se hacen de forma escrita pero con ejemplos de la vida cotidiana en donde se pone a prueba la capacidad de comprensión y acción de nuestros estudiantes para actuar de forma autónoma y responsable ante diferentes situaciones.
- Es importante que al interior del aula de clase se tomen en cuenta las experiencias de los niños en la ciudad, pues desde éstas es posible desarrollar procesos de reflexión personal y social.
- La escuela debe trabajar porque el niño se habituó a actuar como hombre y como ciudadano, sin embargo el sujeto se acostumbra a pensar según las reglas de la escuela y ejecuta órdenes, de manera que su comportamiento no es real a la vista de los maestros.
- Para futuras investigaciones es importante considerar cual es el papel de los padres en la formación ciudadana, puesto que en las primeras edades son los padres de familia quienes ejercen mayor influencia y en esa medida pueden ser un elemento importante en la adquisición de comportamientos urbanos responsables.
- Considerar la posibilidad de desarrollar una propuesta de formación ciudadana desde la ciudad con el fin de reconocer y aplicar comportamientos urbanos responsables, de manera que sea posible generar otro tipo de reflexiones y análisis.

Elaborado por:	JULLY PAULINA MERCHÁN HERNÁNDEZ
Revisado por:	Oscar Julián Cuesta

Fecha de elaboración del Resumen:	27	08	2014
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
-------------------	----

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
---	-----------

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo general.....	16
1.1. 2 Objetivos específicos.....	17
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	17

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES.....	17
-----------------------------	-----------

CAPÍTULO III

3. MARCO TEÓRICO.....	29
------------------------------	-----------

3.1 FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA ESCUELA.....	30
3.2 COMPORTAMIENTOS URBANOS RESPONSABLES.....	40
3.3 PROGRAMA ESCUELA-CIUDAD-ESCUELA.....	45

CAPÍTULO IV

4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	50
------------------------------------	-----------

4.1 FASE 1: REVISIÓN DOCUMENTAL.....	51
4.2 FASE 2: GRUPO FOCAL.....	53

4.3 FASE 3: OBSERVACIÓN CONDUCTUAL.....	54
4.4 POBLACIÓN	54

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS.....	57
5.1 RESULTADOS DE REVISIÓN DOCUMENTAL	57
5.2 RESULTADOS GRUPO FOCAL	62
5.3 RESULTADOS OBSERVACIÓN CONDUCTUAL.....	65

CAPÍTULO VI

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	70
---------------------------------------	-----------

CAPÍTULO VII

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
---	-----------

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Tabla comparativa de competencia y desempeños p. 58

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Niños interactuando con otras personas.

Imagen 2. Niños cruzando la calle frente al parque.

Imagen 3. Niño arrojando la basura en la caneca.

Imagen 4 y 5. Niños jugando en el parque.

Imagen 6. Niños caminando hacia el centro comercial.

Imagen 7 y 8. Niños cruzando la calle 53 con carrera 24.

Imagen 9, 10 y 11. Niños esperando (jugando) en el centro comercial.

INTRODUCCIÓN

La ciudad es un gran escenario en donde se dan diversidad de situaciones a partir de intercambios entre los ciudadanos que allí viven y se relacionan, por ende la formación ciudadana es uno de los aspectos de mayor importancia en la actualidad al interior de las escuelas. Por ello, se ha hecho necesario estudiar las implicaciones que tiene esta formación en los niños y niñas de nuestra sociedad.

En este orden de ideas y bajo la mirada de la pedagogía urbana se ha considerado investigar sobre la influencia que tiene la formación en competencias ciudadanas en los comportamientos urbanos responsables de los estudiantes de una institución educativa, pues desde esta perspectiva la ciudad es una herramienta llena de posibilidades de aprendizaje que muchas veces se deja de lado por la falta de conciencia y conocimiento por parte de muchos maestros.

A partir de lo anterior, se presentaran los elementos que justifican el porqué de esta investigación y la pregunta que la orienta, así como una breve descripción de investigaciones previas que tienen algún tipo de relación con esta; seguido de ello se encontraran algunos elementos teóricos sobre lo que es y se ha entendido como formación ciudadana y del mismo modo con los comportamientos urbanos responsables, que son claves en esta investigación, pues a partir de esta relación se busca dar respuesta a la pregunta inicial; así mismo se presentan algunos apartes de pedagogía urbana y programas como escuela-ciudad-escuela, en donde se reconoce la ciudad como elemento fundamental en la formación ciudadana.

Es un segundo momento se formula la metodología de investigación, la cual tiene un carácter descriptivo y se desarrolló con tres técnicas: un análisis de documentos, seguida de un grupo focal en donde se discutió el tema en cuestión y, por último, una observación conductual que permitió reconocer hasta qué punto se adquieren ciertos comportamientos urbanos responsables por los niños y niñas.

Finalmente se presentan los resultados encontrados, su respectivo análisis a la luz del marco de referencia presentado y algunas conclusiones y recomendaciones a la hora de trabajar formación ciudadana al interior de la escuela desde la mirada de la pedagogía urbana.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Dentro del ejercicio docente es posible evidenciar diferentes problemáticas al interior de la escuela y fuera de ella, algunas de éstas no son evidentes dentro de las instituciones educativas como suele suceder con casos de violencia entre estudiantes que se manifiestan en espacios ajenos a los escolares, sin embargo puede ser allí donde se dé inicio a ellos, o puede darse en sentido contrario.

Esta serie de problemáticas actualmente centran los intereses investigativos de muchos maestros, pero existe un elemento que poco se ha investigado, las relaciones entre la educación escolar y las reglas del espacio público. En esa medida se ha evidenciado cómo el aspecto comportamental dentro de una comunidad es un factor decisivo en la formación de los sujetos, de manera que la escuela a lo largo de la historia de forma explícita y en otras implícita desarrolla acciones encaminadas a la formación de valores que permitan llevar una buena convivencia entre unos y otros.

Como docente, he venido observando que en muchas ocasiones los niños y niñas modifican sus comportamientos según el lugar en el cual se desenvuelven, de manera que en un escenario como la escuela, en el que se establecen algunas dinámicas de constante vigilancia, los niños y niñas se comportan de una forma “adecuada” (arrojar el papelito en la basura, transitar por la derecha, no correr en

escaleras, etc.) Contrario ocurre en los espacios públicos, donde hay mayor libertad y las dinámicas de comportamiento cambian.

Atendiendo a lo anterior, existe un interés por la ciudad pero en este caso desde una mirada educativa, en donde se cuestiona la relación de los sujetos con la ciudad. En este sentido, vale la pena mencionar que la familia es la primera institución que forma y educa a los sujetos y en esa medida tiene gran influencia en los comportamientos que tienen los niños y niñas, no obstante al llegar la edad escolar la familia sede parte de esta tarea a la escuela y es allí donde se busca formar niños y niñas consientes de su papel como ciudadanos que hacen parte de una comunidad.

En ese orden de ideas, es cuestionable si lo que se enseña en la escuela a nivel de comportamientos y formación ciudadana es realmente acorde y necesario a lo que se vive y necesita la ciudad.

En esta medida, el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto una serie de estándares en competencias ciudadanas que marcan un derrotero para las instituciones educativas, con ello busca integrar la formación de ciudadanos en el currículo, no solo desde una asignatura, sino como una propuesta de carácter transversal. Pero, ¿qué implica formar ciudadanos? Desde la mirada estatal tiene que ver con reconocerse como sujeto miembro de una comunidad y con derecho a participar de diferentes maneras en ella, así como reconocer al otro y sus derechos como sujeto, esto implica, además, el cumplimiento de sus derechos y deberes como ciudadano, participar en la construcción de ciudad y país al elegir y ser elegido.

Sin embargo, se desconoce si esta formación que se promueve desde la mirada estatal logra promover prácticas cotidianas adecuadas, desde lo que se ha denominado Comportamientos Urbanos Responsables (CUR) (Páramo. 2011). Puesto que hay gran interés por la formación de ciudadanos desde una mirada más política y participativa, y se puede afirmar que hay poco interés en los valores que como persona se deben tener y practicar en el diario vivir.

En este sentido, al interior varias instituciones educativas, se desarrollan acciones pedagógicas en torno al cumplimiento de dichos parámetros estatales, ya sea al interior de algunas asignaturas o de forma implícita en diferentes actividades escolares, en el caso del Liceo Parroquial Sara Zapata, se reflejan en los estudiantes muchos elementos de la formación en valores y buenos comportamientos, y por ello estos se perciben con bastante regularidad al interior del liceo; no obstante, al salir de la institución a otros espacios como a la calle y ver los niños en la realidad de su contexto al terminar la jornada escolar, sus comportamientos cambian: tienden a no comportarse según los parámetros socializados y exigidos en el entorno escolar.

En ese contexto, surge el siguiente interrogante:

¿Cómo el desarrollo de los contenidos temáticos de formación ciudadana implementados en el Liceo Parroquial Sara Zapata incide en la adquisición y ejecución de Comportamientos Urbanos Responsables de los niños y niñas de 8 a 11 años que hacen parte de la institución?

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General:

Determinar de qué manera el desarrollo de los contenidos temáticos de formación ciudadana incide en la adquisición y ejecución de comportamientos urbanos responsables en los niños y niñas de 8 a 11 años del Liceo Parroquial Sara Zapata.

1.1.2 Objetivos Específicos:

- Identificar y describir los contenidos temáticos de formación ciudadana planteados dentro del plan de estudios para los niños y niñas de 8 a 11 años del Liceo Parroquial Sara Zapata.
- Reconocer la forma en que los docentes abordan los contenidos de formación ciudadana presentes en el plan de estudios del Liceo Parroquial Sara Zapata.
- Definir los comportamientos urbanos responsables practicados por los niños y niñas entre 8 y 11 años del Liceo Parroquial Sara Zapata a partir de algunas salidas pedagógicas.
- Proponer algunas recomendaciones que permitan reflexionar frente al trabajo pedagógico en competencias ciudadanas y su incidencia en los comportamientos urbanos responsables.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La ciudad ha sido objeto de investigación desde muchas áreas académicas y algunas de ellas han centrado su interés en analizar las relaciones del sujeto con el espacio urbano. Precisamente la investigación que se plantea en este documento buscó resolver un interrogante que seguramente es común en muchos docentes: la coherencia entre la formación de valores orientada en la escuela y el comportamiento de los estudiantes en su vida extraescolar.

Es importante reconocer que la ciudad es un centro de interés para muchos investigadores. En este caso, desde el ámbito educativo, se cuestiona cómo es la relación de los niños y niñas con la misma. La familia es el primer ente educador y aunque esta juega un papel fundamental, la escuela adquiere un papel de gran importancia al llegar la edad escolar y es por ello que el Estado a través del Ministerio de educación determina algunos elementos en la formación de sus ciudadanos, promoviendo prácticas educativas transversales orientadas a la formación ciudadana desde todos los espacios académicos y escolares.

Sin embargo, es importante mencionar que dentro de esta formación ciudadana promovida por el Estado, la mirada ciudadana apunta más a la participación social y política, y es muy poca aquella que tiene que ver con valores humanos que como persona se deben practicar en el diario vivir, olvidando la importancia de aquellas actitudes de convivencia que regulan la vida de todos en los espacios públicos.

Así pues, la ausencia de valores ha ocasionado diversidad de incidentes lamentables entre jóvenes y adultos en Bogotá, como por ejemplo lo que sucedió en una estación de Transmilenio hace algunos años, en donde una persona murió por reclamarle a otro por un comportamiento inadecuado (orinar en el espacio público). Frente a hechos como éste, que no son aislados sino más bien recurrentes, es necesario reconocer qué pasa cuando se sale de la escuela, por qué allí se pueden ver comportamientos adecuados, que al salir a espacios de uso común en donde las personas y los niños pueden actuar de manera autónoma, sus comportamientos no son los deseables.

Considero importante aclarar que aunque no se debe generalizar, la situación problema bajo la cual nace esta investigación y que se basa en la falta de comportamientos urbanos responsables, es recurrente en muchas instituciones y por ello considero necesario determinar hasta qué punto lo que se enseña al interior de la escuela frente a formación ciudadana realmente se aplica en la vida cotidiana de los niños y niñas de nuestra ciudad y se mantiene a lo largo de su vida.

Desde esta perspectiva la investigación que se presenta no solo permitirá dar respuesta a una inquietud personal, sino que además aportará a otros maestros el reconocer en dónde puede estar la fisura que da lugar a estos cambios de comportamiento en nuestros niños y niñas, además brindará algunas herramientas que, desde la mirada de la pedagogía urbana, aportarán a la comprensión y aplicación de comportamientos urbanos responsables.

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES

El tema de formación ciudadana ha sido objeto de estudio por parte de diferentes autores y desde diferentes áreas académicas; además, se ha analizado desde el programa macro de competencias ciudadanas establecido por el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, no se presentan muchos estudios y teorizaciones frente a Comportamientos Urbanos Responsables (CUR)¹ de los niños y niñas, lo cual es necesario comenzar a hacer, pues los CUR tienen intrínseca relación con la formación de ciudadanos, centrados en las dinámicas que se dan sobre el comportamiento en el espacio público.

Para comenzar esta revisión, se dará cuenta de trabajos de los últimos años relacionados con formación ciudadana y en un segundo momento los relacionados con comportamientos urbanos responsables; para la realización de esta revisión se tuvieron como referencias trabajos realizados después de la publicación de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas en el 2004 por parte del MEN, puesto que es desde allí que se regula y se instituye este campo de acción educativa. Los trabajos encontrados centran su atención en la formación ciudadana en Colombia ya que nuestras instituciones escolares deben desarrollar acciones educativas de formación ciudadana de acuerdo a lo propuesto desde el MEN.

¹ Término propuesto por Páramo (2008), para referirse a los comportamientos de las personas en los diferentes espacios de la ciudad.

En primer lugar, Contreras (2009) reconoce la importancia que tiene desarrollar procesos significativos de aprendizaje que lleven a vivir de forma real lo que se inculca desde la formación ciudadana en la escuela y menciona:

Estas competencias son aprendizajes complejos que suponen un grado de conocimientos, procedimientos y actitudes diversas que le permite a los ciudadanos responder en forma situada y reflexiva a la diversidad de problemas complejos que se van enfrentando en la subsistencia y convivencia con otros.

(Contreras, 2009, p. 329).

Algunas investigaciones, por su parte, dan cuenta de lo que se pretende con la enseñanza de las competencias ciudadanas de acuerdo con el MEN, y coinciden en varios elementos. González (2012) menciona que:

Las finalidades en educación para la ciudadanía se pueden agrupar alrededor de tres grandes grupos: las asociadas a la regulación de comportamientos; las centradas en los valores para la convivencia y las interesadas en el desarrollo del pensamiento crítico, social y político. (p. 92).

En esta medida:

Desde la ley general de educación (1994) se ha considerado que este tipo de educación no es asunto de una asignatura, sino de la institución educativa en su conjunto. En este sentido, el recorrido que ha tenido la implementación de la

educación para la ciudadanía, llámese asignatura o transversalidad, guarda similitudes con el caso español (González, 2012, p. 101).

Frente a este apartado es posible reconocer que este autor expone un aporte valioso en la medida que reconoce que, al igual que muchas asignaturas, la enseñanza de competencias ciudadanas no se puede quedar en una cátedra de una hora de clase, sino que debe trabajarse continuamente y desde todo el currículo para que realmente se cumpla lo que estas pretenden.

En este sentido, es posible reconocer la importancia que tiene el trabajo permanente y continuo frente a competencias ciudadanas por parte de los maestros dentro de las diferentes instituciones educativas, dado que es un escenario de formación de ciudadanos a pesar de que este autor centra su investigación en los maestros de sociales, toma en cuenta la importancia del trabajo transversal, permitiendo pensar en nuevas investigaciones alrededor del tema.

Morales (2007) expone que “se entiende que la formación de competencias ciudadanas es un aprendizaje para la vida en la sociedad gracias al cual el individuo llega a sentirse miembro activo y responsable de una comunidad, un Estado y unas Instituciones” (p. 47), a la vez que menciona que se “pretende que desde la escuela los niños se formen para una ciudadanía activa, a través de la vivencia en medios y la participación en prácticas en las que interioricen los principios democráticos y construyan una convivencia pacífica en la pluralidad, tal como lo indica la Constitución Nacional” (p. 253).

Por su parte, Restrepo (2006) reconoce que “las expresiones ser competente, competencias académicas, competencias cívicas (...) capacidad ciudadana (...) competencias culturales, abren la reflexión en relación con el concepto competencia” (p. 147), el cual se puede estudiar desde tres características propias de las competencias y los cuales enumera como aquellas capacidades de orden productivo, académico y cultural que como sujetos se adquieren en la formación escolar.

En esta línea, Restrepo reconoce que no solo las competencias de orden ciudadano, sino todas las competencias que se han formulado desde entes estatales al ser académicas tienen ciertas características como lo son

La comprensión del mundo, interpretar y evaluar...la crítica. Las instituciones educativas deben orientar al estudiante hacia la constitución de un pensamiento crítico... la interdisciplinariedad. Desde esta particularidad se resalta la importancia de trascender las disciplinas... Superar visiones parciales de algo es lo que se pretende. (Restrepo, 2006, p. 151)

Henao y sus colaboradores mencionan que “la formación como “ciudadana” se circunscribe a aquellas prácticas que buscan incidir en la configuración o educación de ciudadanos y ciudadanas” (2008, p. 856). Así mismo tiene en cuenta algunos aportes de Mockus frente al trabajo que este alcalde realizó en la ciudad de Bogotá hace algunos años y para quien

La formación ciudadana se orientó hacia el incremento del cumplimiento de las normas de convivencia, a la autorregulación ciudadana, al cambio de las formas

culturales de resolución de conflictos...al reconocimiento del espacio público como escenario que delimita la conducta y requiere de prácticas autoreguladoras. (Sáenz, 2004, citado por Henao et al, 2008, p. 857).

Se puede evidenciar que el trabajo frente a formación ciudadana ha sido reciente y con aportes interesantes que permiten decir, entonces, que la formación ciudadana implica la realización de acciones pedagógicas que de manera transversal, forman al sujeto como miembro activo de la sociedad, que participa y aporta a la construcción de país desde su reconocimiento y acción como ciudadano.

Así mismo, en esta revisión es notable que las investigaciones en este campo han centrado su interés en la formación ciudadana de jóvenes y adultos, haciendo a un lado la formación ciudadana en la edad pre-escolar y básica, dejando este campo abierto a nuevas investigaciones. Finalmente, ninguno de dichos trabajos establece alguna relación con Comportamientos Urbanos Responsables, puesto que sus intereses se inclinan hacia la participación política de los ciudadanos.

Siguiendo con la revisión frente a los Comportamientos Urbanos Responsables, se puede afirmar que son pocos los trabajos en torno a este tema, pero se encontraron algunas investigaciones que los relacionan con temas diferentes a la formación ciudadana desde la escuela, tal es el caso de Moreno (2009) quien relaciona este concepto con la reglas de la ciudad, de manera que menciona “La adquisición de los CUR y las competencias ciudadanas se aprenden en gran medida por reglas que se ponen de manifiesto en los lugares en los que se desenvuelven los individuos e interactúan entre sí.” (p. 28)

La investigación de Moreno da cuenta de una relación entre las competencias ciudadanas, las reglas de los lugares y los Comportamientos Urbanos Responsables desde el cual se considera que:

El seguimiento de las reglas de los lugares pueden incidir las condiciones ambientales, los comportamientos de los otros frente al lugar y las consecuencias de no cumplir las reglas, es decir, los lugares poseen una serie de características físicas que manifiestan unas situaciones que conducen a un comportamiento y en algunas casos la normatividad señala las consecuencias de no asumir los comportamientos esperados en el lugar (...) De esta manera se configuran una serie de reglas explícitas dentro de los diferentes espacios públicos, dichas reglas se dan a conocer a través de la educación formal y pretenden configurar una cultura ciudadana (Moreno, 2009, p. 42).

Es importante decir en esta revisión, que el concepto de Comportamientos Urbanos Responsables es una propuesta de Páramo (2007), quien reconoce la importancia de valorar la ciudad como fuente de aprendizaje. En ese mismo sentido se considera el aprender a actuar en la ciudad y por ello para este autor hablar de comportamientos urbanos responsables tiene que ver con “la necesidad de formar conductas que contribuya a la convivencia entre extraños”. (SP)

En posteriores investigaciones, Páramo (2009) menciona que:

Un programa de educación ciudadana no sólo debe especificar cómo debe ser creado o modificado el comportamiento, o práctica cultural deseable sino también determinar las reglas y las consecuencias que mantendrán dichos cambios. Para fortalecer estas relaciones y su estabilización en el tiempo la normatización de la regla cumple un papel muy importante, sin olvidar que muchas de las conductas que conforman una práctica cultural deseable son exhibidas por individuos y mantenidas por reglas y consecuencias explícitas o implícitas por parte de otras personas sin necesidad de la norma. (SP)

Este mismo autor, en una reflexión más reciente, hace una mención importante frente a como relacionan las reglas presentes en espacios públicos y los CUR, en esta logra determinar que “desde la perspectiva de la edad, a mayor edad de los participantes, se hace una mayor valoración sobre el cumplimiento de las reglas en el espacio público” (Páramo, 2013, p. 485), también considera que es necesario desarrollar estrategias pedagógicas que apunten al reconocimiento de reglas que generen CUR, de manera que se eviten conflictos a causa del desconocimiento y la falta de conciencia ciudadana.

Recientemente el Instituto Colombiano la Evaluación de la Educación en Colombia (ICFES) presentó el resultado de un trabajo investigativo sobre las acciones y actitudes ciudadanas que son evaluadas en las pruebas saber de los grados 5° y 9°. Uno de los objetivos de este trabajo buscaba “indagar sobre los procesos de pensamiento, acciones, actitudes, percepciones y emociones de los estudiantes que

hacen posible que actúen de manera constructiva como ciudadanos en la sociedad” (ICFES, 2013, SP)

Allí, se logró establecer que aunque muchos estudiantes logran responder de forma positiva frente las acciones que deberían ejercer en diferentes situaciones no logran aplicar estas mismas acciones en los hechos reales que se les presentan, razón por la cual sería pertinente revisar cómo se trabajan los componentes de formación ciudadana desde las instituciones educativas, con el fin de fortalecer las actitudes de los estudiantes en las diferentes situaciones ciudadanas que se les presenten y a su vez mejorar los resultados de los mismos en las pruebas estandarizadas.

A partir de la revisión realizada, se puede afirmar que frente a formación ciudadana desde los estándares de competencia ciudadana existe una base investigativa de gran valor, pues las reflexiones y conclusiones dadas desde los diferentes autores dan cuenta de la importancia de realizar estudios en torno a este tema. En el caso de Morales (2007) la tolerancia hace parte fundamental de la formación de ciudadanos, puesto que solo desde el respeto por el otro se puede vivir en comunidad de forma tranquila y adecuada, por ello su trabajo invita a pensar y desarrollar competencias en torno a la tolerancia y en esa medida desarrollar acciones en torno a una buena convivencia.

Por su parte, Contreras (2009) logra establecer la importancia de formar una ciudadanía activa y responsable, teniendo en cuenta que los maestros encargados de esta tarea deben ser los primeros en comprender lo que esto significa, así mismo

este autor reconoce la importancia del uso de nuevas tecnologías para la formación ciudadana, aunque registra que pueden ser un tanto complejo.

Gonzales (2012) logra establecer que educar para la ciudadanía es una tarea que implica en primer lugar comprender como se percibe esta formación desde aquellos que ejercen esta labor y por ello su investigación logra identificar aquellas representaciones que tienen los maestros frente a la formación ciudadana que dicen aplicar. Este autor logra dar cuenta de cómo es dada la formación ciudadana por los maestros de sociales, señalando la variedad de acciones que pueden favorecer la formación ciudadana, pero es importante denotar que este trabajo está orientado hacia el trabajo del maestro, mas no de cómo es dada esta formación en los estudiantes. A partir de lo anterior, es posible reconocer que ninguno de los autores retomados estableció alguna relación de la formación ciudadana con los comportamientos urbanos responsables de los niños y niñas.

Por su parte, Moreno (2009) logra establecer una relación entre formación ciudadana y comportamientos urbanos responsables, aunque centra su investigación en la reglas de los lugares, menciona que las competencias propuestas por el M.E.N en torno a la ciudadanía en general aun presentan algunas debilidades y en esa medida, genera otra serie de interrogantes en torno a la formación ciudadana y el reconocimiento de las reglas explicitas que se encuentran en la ciudad.

Por otro lado, Páramo (2013) reconoce que los adultos son quienes con el tiempo adquieren mayor conciencia de la importancia de cumplir las reglas, pues conocen las consecuencias de incumplirlas y es esa medida deja abiertos nuevos

interrogantes sobre la formas educativas que desde las metacontingencias² permitan crear una cultura ciudadana en torno a cumplimiento de las reglas y el respeto por el otro.

A partir de ello y reconociendo que no se ha investigado en torno a la relación competencias ciudadanas y comportamientos urbanos responsables, se ve la pertinencia de realizar esta investigación, pues es claro que la formación ciudadana se ha centrado en la formación más política dejando de lado los comportamientos ciudadanos responsables, es decir las practicas concretas cotidianas que permiten la convivencia a partir de la autorregulación y mutua regulación de conductas.

² Las metacontingencias se entienden como aquellas acciones que desarrolladas por un sujeto motivan a otro a hacer lo mismo en pro de un beneficio común, en este contexto hablamos de que al cumplir ciertas reglas por uno o más sujetos dentro de un contexto, se motiven a que quienes lo vean lo hagan también, aprendiendo unos de otros como comportarse dentro de una sociedad como la nuestra y por un bienestar comunitario.

CAPÍTULO III

3. MARCO TEÓRICO

Bogotá es una ciudad metrópoli en la cual se relacionan diversidad de personas en diferentes escenarios, entre los cuales podemos encontrar calles, parques, centros comerciales, tiendas de barrio, hospitales, bibliotecas entre muchos otros, en éstos se da lugar a diversidad de comportamientos, que muchas veces carecen de una conciencia ciudadana y política, dando lugar a comportamientos que afectan la convivencia en el espacio público.

Este tipo de comportamientos que se observan a diario son los que siguen y practican los niños y niñas de nuestra ciudad, y es por ello que la escuela desde hace algún tiempo se ha preocupado porque ellos no reproduzcan este tipo de conductas, en esta medida se han establecido ciertos estándares de competencias ciudadanas para ser enseñadas desde la escuela, los cuales se reflejan en diferentes acciones de formación ciudadana dentro del currículo.

En este sentido, el presente capítulo busca reconocer los elementos que hacen parte de la formación ciudadana y lo que se entiende por comportamientos urbanos responsables y como estos se pueden desarrollar y evidenciar en la ciudad a partir de las experiencias que se dan en la ciudad.

3.1 FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA ESCUELA

Con el propósito de comprender mejor la presente investigación, se hace necesario revisar a que se refiere la formación ciudadana y desde donde se ha establecido. Siguiendo esta línea, se ha considerado pertinente en primer lugar retomar algunos asuntos relacionados con ciudadanía, entendiendo que este es un punto clave para entender la necesidad de trabajar en una formación ciudadana desde la escuela.

Por ejemplo Gordon (2001), retomando a Marshall, menciona que el término de ciudadanía

Es un *status* de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social. (p. 24)

Desde este punto de vista los individuos, al ser considerados ciudadanos, poseen valores de gran importancia y, como lo reconocen estos autores a nivel civil, poseen características que los hacen libres en diversidad de aspectos. Además, al ser sujetos políticos, están en la capacidad de pensar y participar políticamente en la toma de decisiones que afectan su ser como miembro de una comunidad. A esto se suma que, al ser sujetos sociales, tienen derechos humanos que son valorados y respetados en cualquier lugar.

En este sentido, y como reconoce Marshall (citado por Gordon 2001) el término de ciudadanía genera igualdad de derechos en todos los miembros de la sociedad, de manera que se deja de lado la idea clasista frente a quienes tienen derechos como

ciudadanos y da lugar al reconocimiento de aquellos deberes que como parte de una sociedad también debemos cumplir al ejercer una ciudadanía.

De acuerdo con Castillo (2003), quien retoma a Sánchez Praga (1995), cuando se habla de ciudadanía, se debe observar el grado de control que una persona tiene con respecto a su participación en una sociedad. Por otra parte, retoma a Thiebaut (1998) para determinar que el ciudadano moderno es aquel que es capaz de reconocer sus intereses y presentarlos a otros para que sean legitimados socialmente. En síntesis el autor plantea:

El concepto de ciudadano se constituye, entonces, en un puente entre los polos de la dicotomía individuo-sociedad pues hace referencia a un sujeto que sólo puede ser entendido y sólo puede entenderse a sí mismo a través de reconocerse como perteneciente a una sociedad. (Castillo, 2003, p. 35)

Castillo (2003), siguiendo a Cortina (1997), considera que la ciudadanía presenta una relación de doble vía, en la cual existe una relación entre el sujeto y la comunidad a la cual pertenece, de esta manera “el ciudadano es ante todo un miembro de la sociedad civil, la cual es un conjunto de asociaciones que responden a ciertas demandas socioafectivas, cuya satisfacción es definitiva para el cotidiano desarrollo de la vida del individuo” (Castillo, 2003, p. 35).

De esta manera puedo decir que ser ciudadano implica más que nacer o vivir en un lugar determinado, pues requiere de conciencia y participación dentro de una comunidad, de este modo es posible pensar que la escuela pueda considerarse

como un lugar que genere este tipo de saberes en los niños y niñas de manera que se reconozcan y participen de forma activa en la sociedad.

A partir de las anteriores implicaciones de ser ciudadano, se retomaran algunos aspectos frente a la formación ciudadana desde la escuela; a lo largo de la historia muchos autores y pedagogos han indagado sobre la importancia de la formación de valores, pues es desde esta formación que se da lugar a buenos comportamientos ciudadanos. Por ello Freinet decía que “En la actual coyuntura un individuo no puede ser realmente moral si no es al mismo tiempo un buen ciudadano” (1975, p. 10)

El Ministerio de Educación Nacional (2012) han propuesto una serie competencias ciudadanas que se entienden como “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”.

Para adquirir estas competencias se necesita la aplicación de una formación ciudadana en las instituciones escolares; ésta, por lo general, se ha delegado al área de sociales o valores, pero desde la propuesta del Ministerio se menciona que debe ser un ejercicio transversal que relacione todas las áreas de formación. En esta medida, estas competencias están enfocadas al trabajo en tres líneas como lo son: la paz y la convivencia, la participación democrática y el respeto por la diferencia.

Desde los estándares en competencias ciudadanas, se ha considerado que la formación ciudadana,

Debe orientar y guiar la participación infantil. El papel de la educación, tanto en la familia como en la institución educativa, es de gran importancia para desarrollar en la niñez y la juventud las competencias necesarias para desempeñarse de manera responsable en la vida pública y privada. (Estándares básicos de competencias ciudadanas MEN, 2004, p. 153)

Así mismo, la propuesta de formación ciudadana de los estándares toma en consideración la complejidad del ser humano y contempla el desarrollo integral necesario para posibilitar la acción constructiva en la sociedad, en este sentido “La mejor manera de promover las acciones que queremos desarrollar es vivirlas cotidianamente en la escuela; a su vez, un modo efectivo de promover valores es aplicarlos allí mismo” (Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas MEN, 2004, p. 162)

Aunque estos estándares están propuestos y deben llevarse a cabo dentro de las diferentes instituciones educativas, muchas veces los niños, niñas y jóvenes no dan cuenta de ello. Por ello Castillo reconoce que:

“Prueba de lo anterior es la contradicción entre el entusiasmo que manifiestan los jóvenes cuando participan en las elecciones escolares y la desconfianza que expresan cuando opinan sobre los logros concretos que se obtienen una vez elegidos para los organismos de representación”. (2003, p. 3).

Freinet es uno de los pedagogos que se interesó por trabajar en la formación ciudadana y democrática desde la escuela, pues consideraba que “Desde el punto

de vista cívico nos falta forjar, de la cabeza los pies, al ciudadano consciente de sus derechos y de sus deberes, que sepa jugar su papel esencial como miembro activo de una sociedad democrática”. (Freinet, 1975, p.10).

Éste pedagogo francés no se limitó a trabajar en la formación ciudadana, sino que además se preocupó por la formación democrática como un elemento fundamental en la vida de los seres humanos, pues cuando saben y conocen sus derechos y deberes como ciudadanos son capaces de reconocerse como sujetos partícipes de las diferentes decisiones que los afectan como miembros de una comunidad que no solo es la educativa, sino aquella que los rodea y en la cual están inmersos fuera de la escuela.

Así pues,

“si la ciudadanía es un sentimiento de pertenencia que nos proporciona una identidad como miembros activos de una comunidad política tan sólo desde esa pertenencia y desde el lenguaje de las tradiciones y *ethos* que la componen podremos entender completamente el alcance de los compromisos que nos impone y a los que nos obliga nuestra ciudadanía. Madurar esos compromisos es algo que se puede *aprender* a hacer, es decir, es una meta de una educación cívica.” (Bercena, 1997. P. 184)

Con respecto a lo anterior es clara la necesidad de formar en ciudadanía, entendiendo que esta implica más que reconocimiento de derechos y deberes, tener comportamientos adecuados en los diferentes escenarios de la ciudad y participar en

la toma de decisiones que afectan una comunidad; pues no se puede limitar la acción educativa de las instituciones escolares a estos aspectos, ya que no basta con incluir dichas temáticas en el currículo, sino realmente aplicar dichas temáticas desde todas las áreas, para que se reconozca la importancia de estos elementos, y así evitar lo que reconoce Bercena:

“La política, y junto con ella el espacio público y la participación ciudadana activa, ha dejado de interesar al ciudadano, que ya no se siente capacitado para juzgar la política y se da cuenta de que el interés por ella ha quedado encerrado en la política de los profesionales.” (1997. P. 200).

Es claro que lo expuesto anteriormente, según Bercena, es una situación preocupante que cuestiona lo que se viene desarrollando desde la escuela, ya que según el MEN,

“Puesto que la nuestra es una democracia participativa, y en ésta se enfatiza el poder político de cada persona, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas buscan hacer eficaz este poder político: empoderar a niños, niñas y jóvenes para participar democráticamente en la sociedad y desarrollar las competencias necesarias para el uso constructivo de esta participación.”
(Competencias Ciudadanas, 2004. P. 152)

Así, se invita a toda la ciudadanía a ser consciente de su función como miembro de una sociedad.

Frente a lo anterior, los docentes y lo propuesto por el MEN entrar en diálogo:

“Debemos... tomarnos en serio la formación ciudadana, puesto que a conciencia o sin ella, en cada una de nuestras actuaciones cotidianas, los adultos y las instituciones estamos enseñando a niños, a niñas y a jóvenes determinadas maneras de vivir en sociedad. La clave, parece estar, entonces, en dar esa formación de manera reflexiva y deliberada, teniendo claras las características de los ciudadanos y ciudadanas que deseamos que participen en la construcción de nuestra sociedad”. (Competencias Ciudadanas, 2004. P.149)

En esta misma línea y teniendo en cuenta algunos elementos de los revisados en los antecedentes, la formación ciudadana de acuerdo con Contreras (2009) tienen que ver con

Contenidos (los que están asociados al conocimiento del alumno), procedimientos (conjunto de acciones que llevan al alumno a alcanzar una serie de habilidades que le sirven para desenvolverse, en su medio social) y actitudes (que ayudan al alumno a relacionarse con el resto dentro de valores consensuados dentro de la sociedad, como el respeto, tolerancia y democracia).
(p. 152)

En otras investigaciones, se menciona que la formación ciudadana aporta a diversas ramas de las ciencias sociales como la historia y la geografía, y en esta medida “se determina a partir del logro de unos estándares de conocimiento, instrumental y

actitudinal. Estos estándares mantiene la idea de unas ciencias sociales integradas” (González, 2012, p. 98).

Morales (2007), por su parte, establece una relación entre las competencias y la formación ciudadana y en esa medida menciona “se trata de una propuesta clara, fácilmente incorporable a los contenidos específicos de las distintas asignaturas del currículo, pero sobre todo, a las prácticas cotidianas de la vida escolar” (p. 269).

Otras investigaciones han considerado y definido la formación ciudadana desde otras visiones y adentrándose en áreas específicas, tal es el caso de Hurtado y Naranjo (2002), quienes consideraron la importancia de la formación pero desde una visión política y desde la cual

la formación ciudadana implica reconstruir moralidades, órdenes políticos de hecho, (responder la pregunta sobre cómo se forman públicos ciudadanos), pero también, formular pedagogías ciudadanas que formen sujetos políticos en la acción política democrática (responder la pregunta sobre cómo se forma ciudadanos para lo público). (p. 2)

Por otra parte la cartilla de competencias ciudadanas compilada por Chaux, Lleras y Velásquez y que apunta a contribuir en la formación de competencias propuesta por el MEN en sus estándares, recoge algunas herramientas pedagógicas para aplicar en las instituciones educativas, pero reconoce que en muchas de ellas

La formación ciudadana ocurre casi exclusivamente de manera implícita, a través de lo que se ha llamado currículo oculto, es decir, por medio de las prácticas cotidianas en el aula y en la institución educativa que reflejan ciertos valores y normas que no se hacen explícitos, pero que sí generan aprendizaje en los estudiantes. (2004, p. 14)

Así mismo Chaux, Lleras y Velásquez (2004) reconocen que “Al interior de la institución educativa los proyectos que más tienen impacto son aquellos en los que profesores de diversas áreas trabajan de manera coordinada (...) comprometidos con una visión común de la formación que quieren lograr”. (p. 17). De manera que estas acciones conjuntas se reflejen en la cotidianidad de sus estudiantes, de allí la importancia de reconocer que la formación ciudadana es competencia de toda la comunidad educativa y no solo de algunas áreas.

En ese mismo orden de ideas y teniendo en cuenta que toda la sociedad debe trabajar en la formación de ciudadanos, reconocen que

Todas las interacciones entre estudiantes o entre adultos y estudiantes, la construcción de normas que regulan esas interacciones, las decisiones que se toman, los conflictos y problemas que surgen, casi todo lo que ocurre de manera cotidiana en la escuela puede ser tomado como oportunidad para la formación ciudadana. (2004, p. 10)

La visión que presenta de la cartilla de competencias constituye una herramienta valiosa a la hora de trabajar en formación ciudadana, pues presentan una propuesta

integradora en donde reconocen que para ejercer “una acción ciudadana es importante tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias” (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004, p. 20); en esta medida su propuesta expone estrategias y actividades con las cuales desde las diferentes áreas académicas se pueden trabajar contenidos de formación ciudadana.

Teniendo en cuenta la revisión realizada, se hace necesario para la presente propuesta investigativa comprender la relación existente entre ciudadanía, formación ciudadana y ciudadano. Al respecto puedo decir que la ciudadanía es más que un vínculo jurídico que los sujetos reciben al nacer, pero que pocos logran reconocer y apropiarse, un ciudadano como lo mencionaba y reconocían autores como Castillo, Gordon o Freinet, es aquel que participa y aporta a su comunidad.

Desde esta concepción, la formación ciudadana que se promueve desde el M.E.N, invita a la participación social y política, en pro de la construcción de un país con sujetos concientes de su rol como ciudadanos, y en esta medida la tarea de la escuela consistiría en darle a cada sujeto herramientas que le permitan comprender la relación individuo-sociedad y, partir de ello, saber que puede hacer para contribuir al desarrollo personal y colectivo.

No podemos olvidar que esta formación ciudadana puede ligarse de manera natural a la escuela porque ocurre en otros escenarios, por ello es importante aclarar que la familia juega un papel transcendental a la hora de hablar de ciudadano y más de lo

que es ciudadanía, pues al nacer cada sujeto lleva estos términos tácitamente en los registros estatales aunque no entiendan lo que significan.

En esa medida, y siguiendo la línea de interés, se puede decir que la escuela al desarrollar acciones formativas en torno a la ciudad, la participación, se convierte en aquel escenario mediador a través del cual cada sujeto logra reconocerse como ciudadano, especialmente cuando reconoce: reglas sociales establecidas, normas de tránsito, formas de participación, entre otros quehaceres propios de la relación individuo-sociedad.

A partir de lo anterior, es claro que la preocupación por la formación de valores ciudadanos, que lleven a comportamientos concretos ha comenzado a tener mayor importancia en la escuela y es por ello que se ve la necesidad de desarrollar propuestas investigativas en este campo, pero desde una mirada crítica y reflexiva que permita identificar aquellas debilidades que desde la escuela se presentan en ese campo y como se debe trabajar para superarlas.

3.2 COMPORTAMIENTOS URBANOS RESPONSABLES

Como se mencionó en el apartado anterior, la formación ciudadana tiene muchos campos de acción³ desde la mirada de los estándares básicos de competencias que

³ Es importante recordar que los estándares de competencias ciudadanas, marcan tres grupos de trabajo o campos de acción como los llamaremos dentro del presente documento, y que son: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de la diferencia.

son los que orientan el currículo en las instituciones educativas. En esta medida, esos campos de acción tienen inmersos varios elementos del respeto por el otro y de las acciones y comportamientos que como sujetos pueden afectar a la sociedad en general.

Siguiendo la línea de trabajo propuesta, en este apartado abordaremos lo que se entiende por comportamientos urbanos responsables (CUR), para comprender la relación que tienen con la formación ciudadana, pues como se ha mencionado esta formación pretende que los ciudadanos aprendan a vivir y convivir y participar de forma armoniosa en la ciudad.

Este concepto es nuevo dentro del campo educativo, ha sido propuesto por Páramo (2008) y está enmarcado dentro de la psicología ambiental de la mano del aprendizaje por reglas, de manera que se debe partir de que el ambiente físico influye sobre el aprendizaje y el comportamiento de los sujetos en diferentes lugares.

En este sentido, cabe retomar a Trilla (1990) para hablar de las “ocasiones”, entendiéndolas como aquello que ofrece un lugar para que se dé una práctica social, de manera que la formación ciudadana tendría un papel fundamental, pues aunque la ocasión amerite una práctica social, esta puede ser aplicada de forma responsable o no, según haya sido aprendida o construida por el sujeto a través de diferentes experiencias.

Este tipo de ocasiones, al darse en lugares de uso común, dan lugar a comportamientos generalizados y además a “contingencias”, entendiéndolas como

acciones que se promueven dentro de una población y que muchas veces viene acompañada de una especie de sanción que lleva a la reflexión de los comportamientos que se tienen, Páramo (2009) lo explica así:

“incluyen no solo multas a los conductores de vehículos cuando infringen una norma de tránsito sino a los peatones mediante comparendos pedagógicos, amonestaciones en público, tarjetas de compromiso de convivencia ciudadana, aparte de una multa o sanción económica a quien no crucen las calles por las zonas indicadas, invada el carril de las ciclorutas, cruce la calle cuando la señal del semáforo no se lo indique, no haga uso de los puentes peatonales o no tome el transporte público en los paraderos” (p. 5)

Es aquí donde entran en juego las reglas, las cuales muchas veces no son explícitas en muchos lugares, pues han sido establecidas culturalmente y están estrechamente relacionadas con valores humanos, de esta manera Guerin (2001), citado por Páramo (2009), menciona que

Las reglas sirven para guiar nuestro comportamiento y mantener las prácticas sociales sin hacernos depender necesariamente de la presencia física de un ente regulador, llámese autoridad o ciudadano del común, para hacerla cumplir. Así, las reglas presentes en el repertorio verbal del individuo median la relación con la sociedad aun cuando el individuo esté solo en un lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, Páramo (2008) ha definido Comportamientos Urbanos Responsables (CUR) como

Conductas que facilitan la organización social de una ciudad como el respeto por las normas de tránsito, (señalización, respeto al peatón), el uso apropiado del espacio público, (respetándolo como un bien común), el acatamiento de las reglas de convivencia entre extraños, el cuidado de monumentos y en general de los lugares públicos para el disfrute colectivo.

Atendiendo a esta definición de Comportamientos Urbanos Responsables, Páramo (2013) ha establecido que el reconocimiento de las reglas explícitas o tácitas en lugares públicos influye de forma directa en el comportamiento de las personas, de manera que “Se espera que las reglas ejerzan una importante incidencia en el comportamiento humano y en el desarrollo de unas competencias básicas en la formación de los ciudadanos para guiar el comportamiento y mantener las prácticas sociales deseables” (p. 478).

De esta manera Páramo menciona que el conocimiento de reglas lleva a comportamientos adecuados, pero no por las consecuencias legales que estas implican sino porque los ciudadanos establecen que “las reglas se conceptualizan a partir de las consecuencias sociales relacionadas con: el respeto por el otro, la higiene o preocupación por la salud individual o colectiva, la seguridad personal y el cuidado del ambiente” (2013, p. 484), sin embargo de acuerdo al lugar en donde se deban cumplir ciertas reglas o tener ciertos comportamientos, las personas pueden modificarlos, de manera que no siempre serán adecuados, así mismo la edad es un factor determinante en el cumplimiento de normas, puesto que a mayor edad mayor grado de conciencia.

A partir de lo anterior, se puede considerar entonces que los CUR implican aquellas actitudes y comportamientos que el ser humano presenta en escenarios públicos en los cuales se relaciona con otros sujetos y con los elementos de dicho espacio. Así pues, en el marco de esta investigación, los CUR cobran importancia pues se hace necesario incentivar comportamientos adecuados en los niños y niñas en el espacio público, de manera que se garantice la buena convivencia y en general que les permita adquirir mayor conciencia de su participación como ciudadanos.

En esta medida, se establece una relación entre formación ciudadana y Comportamientos Urbanos Responsables, pues la primera busca formar para la toma de decisiones y el compromiso responsable en la dinámica de lo público, lo que debería tener un reflejo concreto en las conductas y comportamientos para que garanticen la convivencia en el espacio público, de por sí, escenario excelso de la democracia.

En este orden de ideas, se plantea que la formación ciudadana en las primeras edades escolares de cuenta de los Comportamientos Urbanos Responsables como la base que permitirá más adelante participar de forma responsable y autónoma en las decisiones sociales y políticas que, como ciudadano, se deben tomar, pues vivir en comunidad implica ejercer acciones responsables en espacios comunes como la calle, y en este sentido se hace de vital importancia fortalecer valores como el respeto, la diferencia y la otredad, con el fin de restaurar la sana convivencia entre unos y otros.

3.3 PROGRAMA ESCUELA-CIUDAD-ESCUELA

En los apartados anteriores se ha hecho una breve recopilación de elementos que hacen parte de la formación ciudadana y los comportamientos urbanos responsables, y en esta medida se ha podido identificar que dichos comportamientos (que se aplican en la vida diaria de las personas) tienen gran influencia en la sociedad en la que vivimos, puesto que puede afectarla de forma positiva o negativa.

Para la presente investigación se hace necesario retomar algunos aportes del programa Escuela-Ciudad-Escuela, pues es a partir de diferentes actividades fuera de la escuela que se podrán reconocer como se relaciona la formación ciudadana y los comportamientos urbanos de los niños y niñas.

Es así que vale reconocer como dentro de la política pública de la Alcaldía de Bogotá del período 2004 – 2008, se presentó el plan sectorial de educación que tuvo el nombre de *Bogotá: una gran escuela para que niños, niñas y jóvenes “aprendan más y mejor”*; la propuesta a nivel de educación estuvo basada en la idea de llevar la escuela a ciudad y la ciudad a la escuela, con el propósito de dar a conocer la ciudad y aprovechar los diferentes escenarios que esta presenta.

Esto se llevó a las instituciones educativas pero con mayor participación en instituciones de carácter distrital a través del programa **Escuela-Ciudad-Escuela**, aunque las instituciones de carácter privado también entraron a aplicarlas, pero no con la misma incidencia. Este programa se visualizó como una estrategia pedagógica que encuentra en la ciudad una alternativa para educar, de manera que los docentes

encontraran en ella nuevas alternativas de enseñanza-aprendizaje para los niños, niñas y jóvenes abriendo la visión de la escuela hacia nuevas formas de educar. Este programa, además de modificar las concepciones de que solo se aprende en la escuela, invitó a los docentes y estudiantes a apropiarse su ciudad desde el reconocimiento de la misma.

El programa se compone de tres proyectos, *La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela* y *Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar*. Para efectos de la presente investigación retomaremos el primero de ellos, en donde se reconoce la ciudad como escenario de conocimiento y esta medida se debe aprovechar la riqueza cultural, educativa y recreativa que ofrece, para lo cual se habla de las expediciones escolares, entendiéndolas como aquellos recorridos que realizan alumnos y profesores por diferentes escenarios educativos y culturales de la ciudad para desarrollar diferentes contenidos, de manera que su propósito es fortalecer las distintas áreas del curricular, apoyar la formulación y desarrollo de proyectos e innovaciones pedagógicas y enriquecer las propuestas didácticas y metodológicas de enseñanza.

Las expediciones escolares se desarrollan en dos sentidos: el primero, la escuela va a la ciudad, se cumplirá mediante la realización de expediciones por los escenarios educativos y culturales de la ciudad; el segundo, va a la escuela, busca el fortalecimiento de los programas curriculares, mediante la apertura de las puertas de la escuela a las empresas, organizaciones culturales, sociales e instituciones estatales, para que socialicen con estudiantes y maestros sus

conocimientos, saberes, experiencias que resulten útiles para mejorar el trabajo académico y formativo de la institución escolar. (Burbano, S.F)

Las expediciones escolares se caracterizan porque previamente los docentes conocen los escenarios donde llevarán a sus alumnos y preparan y desarrollan el objetivo de la experiencia, así se desarrolla la actividad para luego ser evaluada y analizada en clases según los objetivos propuestos en un principio. En este punto los niños, niñas y jóvenes, dan cuenta de su experiencia y de sus aprendizajes.

Reconociendo un poco lo que se propone desde el programa Escuela-Ciudad-Escuela se hace necesario relacionar como esta propuesta está enmarcada dentro de la propuesta de ciudades educadoras, la cual propone que la ciudad no es sólo un fenómeno urbanístico, sino que presenta instituciones y espacios culturales que posibilitan, en palabras de Trilla (1997), aprender en la ciudad, aprender de la ciudad y aprender la ciudad. De este modo, la propuesta de *Ciudad Educadora* está enfocada en garantizar una ciudadanía organizada, autónoma y solidaria, capaz de convivir en la diferencia y de solucionar pacíficamente sus conflictos, de manera que se reivindica lo colectivo y lo público, lo político y lo ético.

Es a partir del reconocimiento de la ciudad y de las actividades que se desarrollan en ella que la formación ciudadana ofrecida en la escuela adquiere valor y relevancia, pero se hace necesario reconocer la importancia de los comportamientos de los niños en los diferentes escenarios que ofrece la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir entonces que el programa Escuela-Ciudad-Escuela tiene elementos de gran valor que pueden contribuir a la formación ciudadana y en esa medida a la práctica de comportamientos urbanos responsables, la propuesta es vigente dado que muchas instituciones educativas proponen y desarrollan salidas pedagógicas a diferentes escenarios de la ciudad con fines temáticos educativos que pueden aportar a su vez a la formación ciudadana al cambiar el ambiente escolar del aula de clases por espacios de uso público dentro y fuera de la ciudad.

Finalmente, y de acuerdo a lo expuesto en este capítulo, podemos decir que la formación ciudadana es el ejercicio pedagógico por el cual las instituciones educativas y los maestros contribuyen a la formación social y política de los niños, niñas y jóvenes, en donde cada una de las acciones desarrolladas al interior de dichas instituciones deben promover el reconocimiento de cada sujeto como ciudadano participe de una sociedad.

Es por ello que la formación ciudadana no se puede limitar a un escenario de simple participación en dinámicas electorales, pues el ejercicio ciudadano también se expresa en los valores y conductas ejercidas en la ciudad, como al respetar al otro, al cumplir las normas que como sociedad se han establecido en beneficio de todos (como lo son las normas de tránsito). Es decir comprender que se hace parte de una relación permanente de sí mismo y la sociedad en su conjunto, lo que permitirá

vislumbrar el ciudadano deseado y en este caso, el que se busca formar desde el M.E.N.

No se puede olvidar que la ciudad, al ser una trama de lugares públicos de común encuentro, en donde se requiere de la práctica de Comportamientos Urbanos Responsables (CUR) que procuren el bienestar común con los otros y con el ambiente físico, se hace necesario reconocer que la formación ciudadana que se promueve desde las entidades estatales, aunque no retoma los CUR si tiene en cuenta variedad de elementos y acciones encaminadas a reconocer al otro y, por ende, a la necesidad de respetarlo con acciones responsables que no atenten contra la sociedad en la cual se vive y se comparte.

Cabe anotar que, aunque existen acciones encaminadas a vincular la escuela y la ciudad, en la actualidad es necesario indagar y cuestionar qué pasa con la formación ciudadana dada de la escuela y su reflejo en la vida cotidiana de niños, niñas y jóvenes en los espacios públicos.

CAPÍTULO IV

4. DISEÑO METODOLÓGICO

Con el propósito de identificar de qué manera la formación ciudadana dada desde la escuela influye en los comportamientos urbanos responsables de los niños y niñas, se consideró una investigación de tipo descriptivo, pues “requieren algún nivel de conocimiento del fenómeno y busca identificar las características o propiedades del mismo” (Páramo, 2011, p. 43).

Este tipo de investigaciones “examinan individuos, grupos, instituciones, métodos y materiales con el propósito de describir, comparar, contrastar, clasificar, analizar e interpretar las entidades o eventos que constituyen sus campos de investigación (Cohen, Manion & Morrison, 2007, p. 205)”.

Desde la visión de la investigación descriptiva y atendiendo a lo poco que se ha trabajado frente a este tema, el presente trabajo tiene un carácter exploratorio, ya que su “propósito aproximarse a fenómenos sobre los que el grado de conocimiento previo es muy escaso” (Páramo, 2011, p. 43).

Dentro de esta investigación de carácter descriptivo y de corte exploratorio se consideraron 3 fases, que permitieron comprender el origen del problema y como se

hace evidente en diferentes situaciones y lugares, estas fases desarrollaron las siguientes técnicas de investigación:

1. Revisión Documental
2. Grupo Focal
3. Observación Conductual

Para el desarrollo de esta propuesta investigativa, se contó con la participación de la comunidad educativa que hace parte del Liceo Parroquial Sara Zapata, el cual se ubica en la localidad de Teusaquillo en el barrio Galerías. Esta institución educativa es de carácter privado y atiende a familias de estratos socioeconómicos 2, 3, y 4, dentro del plantel se atienden estudiantes desde el grado jardín al grado quinto, correspondientes a edades entre los 4 y 11 años de edad.

4.1 FASE 1: REVISIÓN DOCUMENTAL

Al iniciar con el proceso investigativo se consideró realizar una revisión de los documentos institucionales de la institución, pues a partir de los documentos sería posible identificar que se ha propuesto en el colegio frente a formación ciudadana, razón por la cual revisó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los planes de estudios por grado (es pertinente aclarar que, aunque son transversales los temas de formación ciudadana, se describen en áreas como Fe y valores y Ciencias Sociales).

Para recopilar y analizar los documentos se diseñó una matriz (ver anexo 1) en la cual se comparaba lo propuesto desde los documentos hallados en la institución (como el plan de estudios por grado y el Proyecto Educativo Institucional) y los documentos legales en donde se habla de formación ciudadana (como lo son la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y los Estándares de Competencias Ciudadanas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional). Además, la matriz contemplaba algunos elementos que hacen parte de los comportamientos urbanos responsables de acuerdo a lo expuesto por Páramo (2008).

Esta revisión de documentos se realizó con el objetivo de lograr identificar que contenidos temáticos de formación ciudadana se han propuesto dentro de la institución educativa y bajo que parámetros, de manera que se pudieran reconocer que acciones ciudadanas deben conocer y por ende aplicar los niños y niñas de la institución de acuerdo al plan de estudios de la misma. Cabe aclarar que aunque se desarrollan acciones constantes que involucran la formación de ciudadanos a partir de la vivencia de los valores, éstas no son explícitas en los textos analizados, puesto que se dan de forma regular e implícita por parte de los docentes de la institución; por ello se aclara que el interés de esta investigación es revisar lo que se encuentra escrito en los documentos de la institución frente al tema de formación ciudadana y su relación con comportamientos urbanos responsables.

4.2. FASE 2: GRUPO FOCAL

Después de realizar la revisión de documentos y haber encontrado en el plan de estudios de la institución algunos elementos de formación ciudadana, de acuerdo a los parámetros propuestos desde entidades como el MEN y otros relacionados con el término de comportamientos urbanos responsables, se realizó un grupo focal con algunos docentes de la institución para conocer, desde sus diferentes áreas académicas, de qué manera trabajan la formación ciudadana que se ha propuesto desde la institución educativa.

Se decidió hacer un grupo focal porque “a diferencia de las entrevistas individuales, los participantes se tornan más conscientes de sus propias percepciones cuando se confronten con puntos de vista más interesantemente” (Páramo, 2008, p 149).

Para el caso de esta investigación el grupo focal se realizó con siete (7) maestras del Liceo Parroquial Sara Zapata, quienes están a cargo de diferentes áreas en diferentes niveles. Con éste se buscó identificar qué abordajes daban ellas a la formación ciudadana a partir de una serie de preguntas orientadoras que dieron lugar a la discusión frente a las diferentes perspectivas que tenían frente a dicho desarrollo curricular.

A partir de ello, se discutió sobre cómo se desarrollan contenidos de formación ciudadana propuestos en el plan de estudios desde sus diferentes áreas académicas, en donde fue posible identificar elementos similares y se dio lugar a nuevas posibilidades de trabajo sobre formación ciudadana en próximos años y,

finalmente, la discusión terminó con algunos interrogantes sobre Comportamientos Urbanos Responsables, especialmente lo que las participantes entendían por este término y si considerarían pertinente tratar este concepto dentro del proyecto educativo del colegio (ver anexo 2).

4.3 FASE 3: OBSERVACIÓN CONDUCTUAL

Después de conocer lo que consideran las maestras como formación ciudadana y como ellas perciben y desarrollan algunos elementos de este contenido desde sus diferentes áreas con los estudiantes, se efectuó una observación conductual para caracterizar que tipo de Comportamientos Urbanos Responsables practican los niños y niñas al salir de la institución educativa y estar en espacios de uso público.

En ese orden de ideas, se buscó constatar qué Comportamientos Urbanos Responsables identifican y practican los niños y niñas fuera de la escuela, entendiendo que muchos de ellos se describen en los estándares de competencias ciudadanas como “valores básicos de convivencia ciudadana”.⁴ En consecuencia se diseñó una matriz de observación que fue aplicada por algunos profesores y ciudadanos voluntarios. En esta se debía plasmar lo observado en lugares de uso públicos teniendo en cuenta algunos comportamientos urbanos responsables (que

⁴ En pocas palabras, a partir del análisis realizado a los documentos se pudo establecer que varias de las manifestaciones de los comportamientos urbanos responsables expuestos por Páramo (2013) tienen equivalencia con los “valores básicos de convivencia ciudadana” expresados por el MEN.

para el caso de los estudiantes y profesores serán entendidos como “valores básicos de convivencia ciudadana”).

Cabe anotar que las conductas propuestas en la matriz tienen en cuenta elementos desarrollados dentro de las diferentes áreas académicas (fe y valores y ciencias sociales) a lo largo del año escolar.

Para la observación, que fue fuera de la institución, se solicitó a las personas seleccionadas no realizar llamados de atención, ni comentarios que coartaran la naturalidad de los niños al salir a la calle y, si los niños llegaban a preguntar algo a los observadores, ellos debían en lo posible responder con otras preguntas que los invitaran a actuar por si solos como ¿tú qué harías? ¿Tú qué piensas? ¿Crees qué está bien?

Para el desarrollo de esta fase se realizaron 2 salidas fuera de la institución, en las cuales se buscó observar cómo era el comportamiento de los niños al salir a espacios de carácter público. La primera fue una salida al parque Alfonso López ubicado frente a la parroquia de Santa Marta, entre calles 50 y 51 con carrera 21 y 22 en la localidad de Teusaquillo, donde los niños y niñas tuvieron la oportunidad de jugar y consumir alimentos. En esta salida 3 maestros de la institución fueron los encargados de diligenciar la matriz de observación. La segunda salida se desarrolló en el centro comercial Galerías, para esta salida se solicitó la colaboración de 2 personas ajenas a la institución para conocer cómo eran percibidas estas actitudes por otros, dando como resultado algunos elementos importantes para esta investigación.

4.4 POBLACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación se tuvieron en cuenta 2 grupos de la institución educativa Liceo Parroquial Sara Zapata, correspondiente a niños y niñas entre 8 y 11 años de edad, que cursan grados de cuarto y quinto. En su mayoría corresponde a población urbana que habita en zonas residenciales de estratos 2,3 y 4. La mayoría de sus familias, están conformadas por papá, mamá e hijos y algunos pocos pertenecen a familias de madres y padres solteros; muchos de estos estudiantes han estudiado en la institución desde hace varios años, lo que influye en sus comportamientos por la formación que han recibido, ya que está centrada en valores católicos y solidarios como lo plantea el PEI de la institución.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS

Después de aplicar la metodología descrita en el apartado anterior se obtuvieron resultados que permiten comprender y dar respuesta a la pregunta planteada en el primer capítulo. El presente apartado dará cuenta de dichos resultados en el mismo orden ejecutado en las fases anteriormente expuestas.

5.1 RESULTADOS REVISIÓN DOCUMENTAL

Los criterios previos para revisar los documentos fueron: desempeños académicos, marco legal que soporta el PEI y plan de estudios y Comportamientos Urbanos Responsables inmersos en dichos documentos.

En esta medida se encontró que el PEI y el plan de estudios poseen elementos de formación ciudadana en la medida que están relacionados con valores y acciones de respeto a sí mismo, así como hacia los otros y por el medio que los rodea. Evidentemente, estos lineamientos están relacionados con las competencias ciudadanas que se han establecido por el MEN, y se pueden ver en los desempeños académicos que deben alcanzar los estudiantes de la institución según el grado que cursan

Tabla comparativa de desempeños y competencias

GRADO	DESEMPEÑO ACADÉMICO	COMPETENCIA SEGÚN EL M.E.N*
1°	Reconocer el cuidado que debemos tener con el medio ambiente.	Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.
2°	- Identificar el concepto de comportamiento. - Reconocer la importancia de los deberes y las normas que debemos tener. - Dar a conocer por medio de frases el cuidado que se debe tener con las instalaciones del colegio - Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad - Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano - Reconoce el comportamiento en la calle - Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos.	- Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. (Competencias cognitivas). - Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar. (Conocimientos). - Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (<i>Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa</i>). (Competencias comunicativas). - Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad. (Conocimientos). - Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales). - Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo. (Conocimientos). - Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos. (Competencias cognitivas). - Colaboro activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (<i>Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia</i>). (Competencias integradoras).
3°	Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	- Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. (Competencias cognitivas). - Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar. (Conocimientos). - Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (<i>Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa</i>). (Competencias comunicativas). - Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad. (Conocimientos). - Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo. (Competencias comunicativas y emocionales). - Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo. (Conocimientos). - Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos. (Competencias cognitivas).

		• Colaboro activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (<i>Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia</i>). (Competencias integradoras).
4°	✚ Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. ✚ Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás. ✚ Identificar el concepto de comportamiento y normas. ✚ Reconocer la importancia de: Saber escuchar y convivir con las demás personas. ✚ Comprender las normas en casa y colegio	• Entiendo que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa que dejemos de ser amigos o querernos. (Conocimientos). • Identifico los puntos de vista de la gente con la que tengo conflictos poniéndome en su lugar. (Competencias cognitivas). • Identifico las ocasiones en que actuó en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos. (Competencias cognitivas). • Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones. (Competencias integradoras). • Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad. (Competencias integradoras). • Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos. (Conocimientos). • Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. (Competencias cognitivas y conocimientos). • Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (<i>Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras</i>). (Competencias cognitivas).
5°	✚ Sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto por el medio ambiente ✚ Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. ✚ Comprendo la importancia de estas normas y deberes. ✚ Reconocer el cuidado que debemos tener en el colegio	• Identifico las ocasiones en que actuó en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos. (Competencias cognitivas). • Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones. (Competencias integradoras). • ¡Me cuido a mí mismo! Comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones. (Competencias integradoras). • Ayudo a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano. (Competencias integradoras). • Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia. (Conocimientos). • Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar. (Conocimientos y competencias comunicativas). • Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad. (Competencias integradoras).

* Las frases que se relacionan se encuentran dentro de los estándares de competencias ciudadanas y corresponden a los establecidos para los grados de primero a quinto.

Según se pudo ver en los planes de estudio analizados, dichas competencias de desarrollan con más interés y compromiso dependiendo el nivel escolar, además (como se muestra en el anexo 1), dentro de la institución los documentos legales que soportan el PEI y el plan de estudios, tiene en cuenta elementos de la Constitución Política de Colombia, La Ley General de Educación y Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Igualmente, se citan documentos legales como el Proyecto de Acuerdo no. 096 de 2010, en el cual se presentan varios elementos propios de la formación ciudadana que se debe inculcar en las instituciones educativas (cabe anotar que, como su nombre lo dice, es un proyecto de acuerdo y aunque no es una ley en la actualidad, dentro de la institución si se considera una herramienta de gran valor, en la medida que aporta al proyecto de ciudadanos que queremos formar).

En este sentido, el ciudadano que se busca formar al interior del liceo es aquel capaz de ser autónomo, responsable y con conciencia ecológica, y para lograr esto dentro del plan de estudios como se mostró en la tabla 1, cada estudiante (de acuerdo a su nivel), debe alcanzar ciertas competencias, por ejemplo, conocer sus derechos y deberes como estudiante y como miembro de una sociedad.

Así mismo, identificar algunas de las normas socialmente establecidas, como aquellas de orden cívico y ciudadano, en donde podemos encontrar las que tiene que ver con el conocimiento de señales de tránsito y otras relacionadas con el cuidado del medio ambiente. Ejemplo de ellas es no arrojar papeles en la calle y comportarse de forma adecuada en espacios públicos. Cabe anotar que, permanentemente, se

promueve la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y demás valores humanos que permiten establecer buenas relaciones entre unos y otros.

Otro de los elementos que se destacan de esta indagación tiene que ver con los comportamientos urbanos responsables que, al ser comparados con el PEI y el Plan de estudios de la institución, permite evidenciar que en algunos de los desempeños académicos se busca que los estudiantes reconozcan algunos comportamientos adecuados dentro de la ciudad y en esa medida es una temática que se promueve al interior de la institución con el fin de que los niños y niñas lo aplique fuera de la misma.

Sin embargo en estos documentos no se explicitan como CUR, pero tienen intrínseca relación, dado que establecen directrices frente a actos a ejercer para construir convivencia con las otras personas. Del mismo modo, se pudo establecer que si bien los estándares del MEN frente a competencias ciudadanas no menciona Comportamientos Urbanos Responsables, si establece los valores cívicos de convivencia ciudadana y este sentido ambos términos apuntan a la conciencia de sus comportamientos ciudadanos tal y como lo expone Páramo (2013).

5.2 RESULTADOS GRUPO FOCAL

Con la realización del grupo focal, se logró establecer que la mayoría de maestras identifica la importancia de la formación ciudadana y la entienden como aquella que hace referencia a los valores que deben tener las personas al vivir en la ciudad y desde la cual se pueden reconocer comportamientos que facilitan la convivencia (ejemplo: saludar, utilizar cebras y puentes peatonales, entre otros).

Aunque las maestras reconocen que existen estándares de competencias en torno al tema, no los conocen y por ende no saben qué directrices establecen, lo que permite considerar que las competencias ciudadanas que ellas desarrollan se basan en sus propias experiencias como ciudadanas. Entre otras, mencionan cumplir con normas de tránsito en la calle y acciones sencillas como saludar, dar las gracias y cuidar el medio ambiente que las rodea. De la misma manera reconocen que, con el ejemplo, los estudiantes pueden reconocer valores humanos y ciudadanos como los que se buscan formar al interior de la institución.

Así mismo, se reconoce que el carácter católico de la institución permite realizar un trabajo a profundidad en torno a valores éticos desde la axiología cristiana y por ello se busca que los estudiantes los apliquen en su cotidianidad; los valores más comunes expuestos por las docentes fueron: el respeto, la solidaridad, el cuidado del otro y de sí mismo, así como el cuidado y la preservación del medio que le rodea en la medida en que es de todos y que además es creación de Dios.

De la misma manera, el grupo coincidía en el papel que tiene la familia en la formación ciudadana de los niños y, en esa medida, se reconocía que aunque se realice un trabajo ciudadano con los estudiantes al interior de la institución, en muchas ocasiones los padres de familia ejercen mayor influencia en los niños frente a los comportamientos al estar con ellos en diferentes espacios de la ciudad. Ellas consideran que el ejemplo de las conductas de los padres ya sean apropiadas o inapropiadas incide directamente en sus hijos y en sus comportamientos.

Con respecto a la salida pedagógica como herramienta educativa, reconocen que esta es importante y que sería interesante realizarlas con los niños en espacios de la ciudad y no solo a escenarios dispuestos y escogidos por la institución, pues lograron reconocer que la salida a espacios cerrados no permite visualizar que tanto aplican en su cotidianidad lo que aprenden de valores y ciudadanía con otras personas ajenas a la institución.

Frente a comportamientos urbanos responsables, las maestras no reconocen el término pero lo asocian de forma acertada con aquellas acciones que se deben realizar de forma correcta en la ciudad, como no arrojar basura al suelo, cumplir con normas de tránsito, entre otras, y los vincularon al grado de autonomía y responsabilidad que como ciudadanos tenemos.

Finalmente, se puede decir que la maestras reconocen que la formación ciudadana es una tarea que le corresponde a toda la comunidad educativa y en esa medida lo que busca es formar en los estudiantes valores que les permitan actuar de forma

adecuada en la ciudad utilizando valores humanos como el respeto y la solidaridad (ver anexo 3)

Así mismo, se logró determinar que cada una de las maestras de acuerdo a su área, aborda el tema de diversas maneras, muchas de ellas reconocen que la vivencia cotidiana de algunos valores es la principal herramienta para que los estudiantes se acostumbren a realizar acciones como saludar, dar las gracias, entre otras; así mismo, aquellas encargadas de las áreas en las cuales se desarrollan contenidos de formación ciudadana, reconocen abordar los temas de diversas formas (lecturas, observaciones de imágenes y experiencias personales), a través de las cuales, de acuerdo a sus experiencias, los niños logran alcanzar los desempeños propuestos.

5.3 RESULTADOS OBSERVACIÓN CONDUCTUAL

En este apartado y con el fin de dar respuesta al tercer objetivo específico propuesto se dará cuenta de los resultados obtenidos en la observación realizada en las dos salidas efectuadas a escenarios públicos de la ciudad, cada una de ellas se revisara por separado.

En la primera salida realizada al parque Alfonso López en la calle 51 con carrera 21 frente a la iglesia de Santa Marta, se logró identificar que los niños y niñas al salir del colegio en grupo se sienten a gusto y, en esa medida, en su mayoría actúan de forma independiente, solo algunos de ellos cuestionan a los adultos sobre qué acciones ejercer al llegar a una vía o qué hacer con los desechos de los alimentos.

Frente a ejercer valores como el respeto a otros⁵ o la solidaridad con alguien en la ciudad, se logró identificar que son respetuosos al interactuar con otras personas, puesto que de forma cortés saludan y dan las gracias al ingresar a una tienda cercana, así como también piden permiso al cruzar entre otros transeúntes. También se pudo reconocer que son solidarios entre ellos cuando la situación así lo requiere, como se observó al caerse uno de ellos, y sus comportamientos fueron a ayudarlo y protegerlo.



Imagen 1. Niños interactuando con otras personas.

⁵ Cabe aclarar que en la matriz de observación el respeto hace referencia acciones como pedir permiso, dar las gracias, etc. pero estas acciones de respeto por los otros pueden ser percibida en otros ítems de la misma matriz.

Con respecto al cumplimiento de normas de tránsito, se apoyan en los adultos para cruzar la calle. Ninguno toma en cuenta el hacerlo de forma segura, es decir, de acuerdo al semáforo, asumen que pueden cruzar la calle cuando hay un adulto cerca y cuando no hay tráfico vehicular sobre la



Imagen 2. Niños cruzando la calle frente al parque.

misma. Igualmente, al transitar por los andenes lo hacen de forma desordenada y olvidan que son de uso común, de manera que algunos molestan y juegan en el andén sin percatarse de los otros, de modo que frente a este tipo de comportamientos aun hace falta trabajar sobre la ciudad como espacio de todos y sobre la responsabilidad que tiene cada uno en la misma.



Imagen 3. Niño arrojando la basura en la caneca.

Con respecto al cuidado del ambiente y al uso adecuado del mobiliario de la ciudad, los niños y niñas buscan las canecas cercanas para arrojar los desechos allí, pero hay niños que aún preguntan qué hacer con los residuos, a lo cual no se daba respuesta por parte de los docentes observadores sino que se cuestionaba ¿tú qué harías con ellos? ¿Dónde crees que van?



Al hacer uso del parque, muchos de los niños y niñas utilizaron los elementos de forma inapropiada, pues no hacían uso del pasamos ni del rodadero adecuadamente o para lo cual fueron diseñados, de manera que no se puede ver un comportamiento responsable de un objeto que es de uso común.

Imagen 4 y 5. Niños jugando en el parque.

En la segunda salida realizada al centro comercial Galerías, se logró evidenciar el gusto y la emoción de los niños y niñas al salir del colegio, se reitera su actuar de forma independiente y esta vez se sienten más seguros, a diferencia de la anterior salida. En esta no cuestionan a los adultos, transitan de forma libre y autónoma aunque con la mirada están pendientes de donde se encuentran los adultos que los acompañan.

En esa medida, al ser un trayecto más lejano y en donde las vías vehiculares presentan más tráfico, se desplazan hasta el semáforo para cruzar cuando este lo permite; no obstante, al transitar en grupo algunos lo hacen molestándose entre sí, olvidando que se encuentran sobre una vía pública, por la cual transitan muchas otras personas.



Imagen 6. Niños caminando hacia el centro comercial.



Imagen 7 y 8. Niños cruzando la calle 53 con carrera 24.

En esta ocasión se puede decir que sus comportamientos frente a las señales son adecuados, pues conocen las señales y las respetan, sin embargo su

comportamiento sobre las aceras de uso común no son los más educados, pues

pueden afectar a otros con sus acciones.

Por otra parte con respecto a ejercer valores como el respeto frente a otros, se logró identificar que son respetuosos al interactuar con otros, puesto que de forma cortés saludan y dan las gracias cuando la situación lo amerita. En esta ocasión al transitar en espacio reducidos como escaleras algunos pedían permiso al pasar, mientras que otros cruzaban entre sí y si por error tropezaban seguían su camino como si nada, de esta manera es posible reconocer que aun hace falta fortalecer algunos valores de respeto y convivencia en espacios de uso común.



Con respeto al uso adecuado del mobiliario de la ciudad y al cuidado del ambiente físico, los niños y niñas jugaron en espacios que no han sido diseñados para ello, como sucedió en las escaleras del cine mientras se compraban las boletas y con las sillas del cine.



Imagen 9, 10 y 11. Niños esperando (jugando) en el centro comercial.

Frente al manejo de las basuras en el cine, se pudo establecer que pocos usan las canecas dispuestas para ello y el resto dejan los residuos en las sillas (ver anexo 4), lo que reitera la necesidad de reforzar la responsabilidad que como ciudadanos tenemos y que por ello debemos cuidar los espacios que son de uso común (en el caso del cine es un espacio privado pero otras personas van a asistir y usar dicho espacio).

CAPÍTULO VI

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A partir de los resultados obtenidos en las fases desarrolladas se inició un proceso de análisis que permitió resolver la pregunta de investigación formulada en esta investigación, de manera que este capítulo se relacionará los resultados obtenidos con el marco teórico expuesto.

En un primer momento de la investigación y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos propuestos se realizó una revisión de los documentos que soportan la formación ciudadana dentro de la institución, esta buscó dar respuesta al primero de los objetivos específicos, de manera que, a partir del cuadro de análisis propuesto, se puede evidenciar que en el proyecto educativo institucional y los planes de estudios determinan valores cívicos que se deben orientar desde la formación ciudadana. En este sentido, la formación ciudadana establecida en los documentos esta intrínsecamente ligada a valores desde una axiología ética. Estos criterios siguen a la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación y, particularmente lo expuesto en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.

Los desempeños académicos que se exponen en los planes de estudio son los que más expresan elementos propuestos en los estándares de competencias ciudadanas y, además, tienen en cuenta algunos de los objetivos propuestos en el Acuerdo 096

de 2010. Precisamente, de allí se afirma que la formación ciudadana “es de gran importancia para desarrollar en la niñez y la juventud las competencias necesarias para desempeñarse de manera responsable en la vida pública y privada.”

En los planes de estudio se puede ver que en los grados segundo y cuarto se presentan más desempeños en formación ciudadana, como aquellos relacionados con normas y deberes al interior de la institución y aquellas que se deben a acciones responsables en la ciudad, como las relacionadas con normas de tránsito, comportamientos en las calles y otros sitios públicos de la ciudad; pues están centrados en valores y actitudes ciudadanas de cuidado y respeto por el otro.

Según dicen los lineamientos estas actitudes deben desarrollarse en los tres primeros grados de básica, pues “los más pequeños aprenden las competencias ciudadanas necesarias para desempeñarse constructivamente en su entorno cercano (familia, salón de clases). Posteriormente, las competencias ciudadanas crecen en complejidad y el ámbito de acción se amplía” (Estándares de Competencias Ciudadanas, 2004, p. 154). Así es posible afirmar que la institución sigue y busca alcanzar los lineamientos propuestos por el MEN frente a dichas competencias. Es importante decir que la formación de valores y comportamientos no es específica de un área, tal y como lo reconocen los estándares básicos de competencias ciudadanas, y por tanto todos los docentes de la institución de alguna manera participamos en la formación de valores en los estudiantes.

Igualmente, cabe reconocer que tanto los estándares propuestos por el M.E.N, como los desempeños propuestos al interior de liceo, buscan formar al ciudadano del

mañana, al ciudadano participe y consciente de lo que significa ser ciudadano, dando cuenta de su participación activa y responsable, y como lo establece Thiebaut (1998) de “reconocerse como perteneciente a una sociedad”. En esta medida, la formación ciudadana es un ejercicio permanente que no se puede desarrollar solo por algunos, sino que toda la sociedad debe contribuir a esa formación, puesto que así cada sujeto logrará entender que la ciudadanía es una condición que se construye desde las acciones que como individuo se es capaz de hacer por sí mismo y por la sociedad.

También, se logró establecer que los estándares en competencias ciudadanas no reconocen el término de “Comportamientos Urbanos Responsables (CUR); sin embargo, valores como la solidaridad, el respeto por los otros y el cuidado del ambiente, que están englobados en la frase “valores básicos de convivencia ciudadana”, que tienen una íntima relación con lo propuesto por Páramo (2013) para lograr la auto-regulación y mutua-regulación de comportamientos en la ciudad.

Si bien, una dimensión de la formación ciudadana se relaciona con valores y comportamientos, existen otras que intrínsecamente integran la formación política que parte de las decisiones de un país, en parte la idea del ciudadano como partícipe de las decisiones que afectan a la población en general. En esa medida los estándares de competencias ciudadanas establecen en los primeros grados de la básica (1° a 3°) un mayor interés por la formación de valores de orden ciudadano y en los siguientes grados (4° y 5°) el interés está más centrado a la formación política

y participativa, aunque tiene en cuenta algunos de estos valores sociales pero en menor grado.

No debemos olvidar que a conciencia o sin ella, y como no lo expresa el M.E.N (2004), a través de las competencias: “en cada una de nuestras actuaciones cotidianas, los adultos y las instituciones estamos enseñando a niños, a niñas y jóvenes determinadas maneras de vivir en sociedad” Y, en esa medida, es que en cada uno de los grados que se cursan a lo largo de la vida escolar y desde la educación cívica propuesta por Bercena (1997) permitirá “Madurar esos compromisos... *aprender a hacer*” y por ende entender la relación existente entre individuo-sociedad y de reconocerse como ciudadano.

Se puede mencionar que estos tres documentos (PEI de la institución, Planes de estudio y Estándares de competencias ciudadanas MEN) pueden tener elementos comunes que no se presentan en los mismos términos, pero que conservan un mismo interés y este tiene que ver con la capacidad del ser humano para vivir de forma responsable en la sociedad, aplicando valores humanos que al llevarlos a la vida cotidiana en cualquier espacio se pueden denominar, como aparecen en los estándares, “valores básicos de convivencia ciudadana”.

En la misma línea investigativa, y con el fin de dar cumplimiento al segundo objetivo específico, al desarrollar el grupo focal con las maestras de la institución se encontró que gran parte del colectivo de maestras reconoce la importancia de trabajar en el tema de formación ciudadana, no obstante desconocen que se ha propuesto desde el Ministerio de Educación Nacional a nivel de competencias ciudadanas. A su vez

que desconocen la existencia de elementos como la cartilla de competencias ciudadanas y las actividades que allí se presentan.

Así mismo, aunque existen ciertos desempeños académicos establecidos en el plan de estudios y dentro de áreas específicas, reconocen que este tipo de formación debe darse y de hecho se da desde todas las áreas. Esto se logra, entre otras cosas porque la institución hace énfasis en la formación de valores cristianos, tal y como esta propuesto en el PEI, y desde allí se da lugar a muchos conocimientos y acciones que hacen parte de la formación ciudadana. En este punto cabe resaltar que “los conocimientos son importantes para desarrollar competencias ciudadanas, pero *no son suficientes*, puesto que tenerlos no implica actuar de manera consecuente con ellos” (Estándares de Competencias Ciudadanas, 2004, p. 154).

Es importante reconocer que, como adultos y en especial como docentes, en ocasiones no somos concientes de nuestra función como ciudadanos, de manera que es difícil formar en este mismo sentido a nuestros estudiantes. En cierta medida, esto explica porque en las calles de nuestra ciudad se observan comportamientos poco deseados, como lo son la falta de conciencia frente a los problemas ambientales de la ciudad, así mismo la falta de participación de los jóvenes dentro de sus comunidades y la irresponsabilidad y la falta de conciencia sobre las consecuencias frente al cumplimiento de normas sociales y de comportamiento frente a la ciudad (como lo son las normas de tránsito de carácter peatonal que, aunque parezcan poco importantes, también hacen parte de los comportamientos que debemos cumplir como ciudadanos, ya seamos niños, jóvenes o adultos).

Se reconoce, además, que las salidas pedagógicas en especial a la calle o a espacios abiertos pueden ser un elemento importante en la formación ciudadana, pues es en estos espacios es en donde realmente los niños vivencian y reflexionan sobre los comportamientos en la ciudad. Esto se debe a que la experiencia en la ciudad puede dar elementos aun más valiosos que los que se dan al interior del aula de clases. De esta manera, la investigación logró evidenciar la importancia del programa escuela-ciudad-escuela. Además, se materializa lo propuesto por Trilla (1990) sobre la ciudad como escenario de aprendizaje. En ese orden ideas, la investigación comparte e insiste, como ya lo han dicho otros autores (Colom, 1990 y Páramo, 2008, entre otros) que es muy importante generar estrategias para que los estudiantes salgan de la institución y aprendan en la diversa oferta que tienen las ciudades contemporáneas.

A pesar de la posibilidad formativa que tiene la ciudad, al interior de la institución (como lo mencionaron las maestras) hace falta desarrollar más acciones de este tipo, pues no basta trabajar la parte teórica, si no se da la posibilidad de vivir y reflexionar desde la calle las actitudes que se pueden ver y experimentar con las demás personas al estar en la ciudad, pues “un sujeto... sólo puede entenderse a sí mismo a través de reconocerse como perteneciente a una sociedad” (Castillo, 2003, p. 35)

Con respecto al desarrollo de las clases y al abordaje de los contenidos de formación ciudadana, pocos fueron los comentarios de las maestras, pero algunas mencionaban que retomaban experiencias de los mismos niños en la ciudad y a

partir de ellas se generan reflexiones. Otras, por su parte, utilizan guías con imágenes de apoyo (como es la mecánica de la institución), que brindan elementos para que los niños conozcan ciertas normas y comportamientos. No obstante, aunque se realizan reflexiones del tema, estas pueden no ser significativas para los niños y en esta medida estos saberes son momentáneos y no permanecen cuando los niños y niñas salen a otros espacios.

De esta manera, la discusión permitió identificar la falta de conocimiento de las maestras frente a este tema y su importancia al interior y exterior de la escuela, así como reconocer la necesidad de replantear la metodología de trabajo sobre el abordaje de este tema al interior de la institución y, así empezar a considerar que las salidas pedagógicas puede ser un elemento clave para el desarrollo de “comportamientos urbanos responsables” o como se mencionan en los estándares básicos de competencias la formación de “valores básicos de convivencia ciudadana”.

Un tercer objetivo de carácter específico centró su interés en el reconocimiento de aquellas prácticas responsables en la ciudad, en donde según las observaciones realizadas, y teniendo en cuenta lo escrito por los observadores que participaron en las dos salidas fuera de la institución, es posible mencionar que los comportamientos de los niños al ir en grupo, en general, tienden a ser llenos de emoción y confianza, lo que se expresa, por ejemplo, en el juego. En otras palabras al salir del colegio en compañía de sus compañeros y adultos hay más comportamientos espontáneos. De manera que “las metas de la formación ciudadana son tanto individuales como

sociales porque, como es claro, los individuos –actuando solos o en conjunto– son quienes construyen la sociedad” (Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, MEN 2004, p. 155).

Se pudo observar que los niños y niñas tienen comportamientos de forma adecuada según el momento y el escenario, siendo coherentes con lo dicho por Páramo (2010), quien afirma que “las características físicas del lugar juegan el rol de ocasiones u ofrecimientos para que ocurra o se inhiba una conducta” (SP)

Por ejemplo, esto se evidenció en la observación cuando al cruzar la calle cerca del parque en donde no hay mucha concurrencia vehicular, los niños cruzaron sin percatarse la cercanía del semáforo; mientras que en el trayecto del colegio al centro comercial, al estar sobre una calle con gran tránsito vehicular, si se acercaron al semáforo para cruzar la calle de forma segura.

Con respecto a los criterios que tiene que ver con el trato hacia los demás, se puede considerar que la mayoría de los niños y niñas aplican estos comportamientos de forma cotidiana, pues durante ambas salidas al tener que interactuar con otras personas lo hacían de forma amable y respetuosa, como se puede evidenciar cuando al llegar o solicitar algún servicio saludaban y daban las gracias.

Los observadores registraron como la mayoría de los niños conocen la funcionalidad de los elementos propios del parque (sillas, canchas, canecas, etc.) y así mismo del centro comercial (escaleras, canecas, sillas etc.); sin embargo, en algunos casos no se usaban de manera deseable.

Frente a lo anterior, es posible considerar el hecho de que hace faltan que los niños y niñas se apropien de la ciudad y así la cuiden, como lo propone Páramo (2010) al hablar de Comportamientos Urbanos Responsables, pues con las observaciones se logró evidenciar que algunos niños y niñas utilizan los juegos de forma irresponsable, haciendo mal uso de dichos elementos y dañando un bien común con sus acciones, como es el caso del rodadero y del pasamanos (se camina sobre ellos y no se da un uso deportivo y lúdico para el cual fue pensado y diseñado). En el caso del centro comercial, los niños invaden el espacio de uso común como la escalera o rampa al sentarse en ellas y aunque no dañan ningún bien común si afectan el paso de las demás personas que transitan por allí.

Frente al cuidado del ambiente se pudo notar que, en el caso del parque la mayoría de los niños y niñas identifican las canecas que allí se encuentran y depositan allí las basuras; mientras en el caso del cine pasa algo contrario, algunos lo hacen y otros por su parte olvidan la presencia de las canecas y dejan sobre las sillas la basura. De esta manera, y como lo reconoce Páramo (2010) “las ocasiones que ofrece un lugar para que se dé una práctica social son, apenas, un elemento para que esto ocurra” (SP). Es decir, que la existencia de canecas no es garantía de que se deposite allí la basura, se hace necesario un proceso formativo que lleve a naturalizar el hecho.

Es importante además reconocer que posiblemente muchas de las actitudes de los niños y niñas en los espacios públicos atienden a que se conocen entre sí, y esto alienta por ejemplo el juego; de manera que se puede considerar que de haber compartido con extraños, seguramente su comportamiento no hubiese sido el mismo.

Esto se puede explicar porque en el espacio público las relaciones entre extraños requieren una regulación que permita la convivencia, es decir que “se justifica que este escenario cumpla una función formativa orientada a la convivencia ciudadana”. (Páramo, 2013, p. 485)

Es importante reconocer que cuando se habla con los estudiantes muchos de ellos afirman cumplir con muchos comportamientos ciudadanos y, al interior de la institución, se pueden observar muchas acciones que dan cuenta de la aplicación de valores. Sin embargo, se pudo establecer que muchas de estas conductas se dan por la vigilancia de un adulto o, generalmente, del profesor. Lo ideal sería al contrario: “se espera entonces que los CUR sean comportamientos autónomos que se mantengan por autorregulación, para lo cual el aprendizaje por reglas juega un papel importante” (Páramo, 2013, p. 478).

Es importante decir, además, que muchas de las acciones educativas que las maestras dicen trabajar con los estudiantes se evidencian en algunas de las acciones ejercidas por los niños en diferentes salidas. Sobre todo en la aplicación de valores como el respeto y el trato cordial con los otros; sin embargo, muchas de las acciones que tienen que ver con el cuidado del ambiente y el uso adecuado de los lugares que son de uso común o público aun deben ser fortalecidas, pues tal y como lo mencionan los estándares de competencias ciudadanas, no basta con conocer el significado de algún comportamiento si no se aplican en la vida diaria.

De la misma manera, muchos de los desempeños que los estudiantes del liceo deben alcanzar en cada grado, y que se asumen logran al pasar a otro nivel y al

haber sido aprobados, no son aplicados como se esperaría. Lo que invita a repensar la forma como estos deberían ser evaluados, pues al ser acciones que se deben ejercer en la vida cotidiana de la ciudad no se pueden evaluar sobre un papel o de forma netamente teórica, puesto que la mayoría de los estudiantes pueden conocer el término del cual se habla, pero no lo aplican como se esperaría.

Igualmente a partir de los elementos encontrados, se puede decir que no basta con lo que se trabaja y se propone desde la institución y sus desempeños académicos, pues tal y como lo reconocen las maestras y como se establece en los estándares de competencias ciudadanas, “la familia... es de gran importancia para desarrollar en la niñez y la juventud las competencias necesarias para desempeñarse de manera responsable en la vida pública y privada.” (Estándares básicos de competencias ciudadanas MEN, 2004, p. 153). En esta medida se hace necesario para posteriores investigaciones contar con la participación de la familia para que desde allí se dé lugar a reflexiones que contribuyan a la formación ciudadana adecuada de nuestros niños y niñas.

Finalmente, y dando respuesta a la pregunta formulada y al objetivo general, se puede decir que la formación ciudadana que se da al interior del Liceo Parroquial Sara Zapata si tiene un grado de incidencia en la adquisición de comportamientos urbanos responsables de los niños y niñas, puesto que permanentemente se hace énfasis en las buenas acciones sociales y ciudadanas dentro de la institución y fuera de ella. Esto no solo lo hace el maestro encargado del área de sociales o fe y

valores, sino que se hace por parte de todas las personas que se encuentran al interior de la institución.

De esta manera, se puede reconocer en momentos de interacción con otras personas en donde se da lugar al buen trato con el otro a través de actos de cortesía como saludar, despedirse y dar las gracias, no es el resultado de una clase o del desarrollo de un contenido temático que se debe enseñar, pues esto se debe, entre otras cosas, al continuo trabajo que se hace sobre estas acciones dentro de la institución. A esto se suma que, como se propone desde el PEI y desde las instituciones estatales aunque no con las mismas palabras, buscan formar sujetos, responsables, autónomos y con conciencia ecológica que se puede beneficiar a sí mismo y a su comunidad.

A pesar de haber encontrado una relación entre los contenidos temáticos de formación ciudadana y el comportamiento de niños y niñas en la calle, se puede afirmar que existen vacíos relacionados con el uso de la ciudad y de su mobiliario, pues se evidenció que pocos lo cuidan y usan como debería ser, la mayoría olvida que son de uso común, es decir que hacen falta desarrollar más acciones al interior y exterior de la institución que permitan reconocer el valor de la ciudad como un espacio de todos que se debe cuidar.

En este sentido, y como lo reconocieron las maestras del grupo focal, hace falta realizar salidas planificadas que permitan cuestionar a los estudiantes sobre su comportamiento en la ciudad y como éste puede afectar a otros e incluso a ellos mismos, de manera que se hace necesario replantear la forma como debe ser

abordada la formación ciudadana dentro de las diferentes asignaturas, puesto que aunque se es consciente de la tarea de cada uno de los maestros tiene como formador, es necesario considerar el uso de la ciudad como herramienta educativa, puesto que desde allí se permitirá abordar conceptos de mejor manera. Además en esa medida, la adquisición y ejecución de valores ciudadanos trascenderá las paredes de la escuela, viviendo realmente la ciudad como ciudadano responsable y consciente de su papel en la sociedad.

Ahora, si bien a lo largo de la revisión de documentos realizada no se encontraron autores que establezcan relaciones entre formación ciudadana y comportamientos urbanos responsables, se hace necesario iniciar teorizaciones al respecto puesto que existe una gran relación entre estos dos conceptos, cabe anotar que la formación ciudadana extiende su interés en la participación política y en esa medida se hace necesario que como ciudadanos seamos integrales a la hora de participar y, por ello, es importante formar ciudadanos concientes de sus acciones sociales y ciudadanas.

Así, la formación ciudadana de nuestros niños y niñas debe empezar por hacerlos concientes de su participación en espacios públicos de forma acertada y consiente, razón por la cual debe incluir entre sus acciones educativas el reconocimiento y trabajo continuó en torno a comportamientos urbanos responsables de manera que permitan mejorar la conciencia en nuestra ciudad.

CAPÍTULO VII

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo encontrado y expuesto, es posible decir que para abordar el tema de competencias ciudadanas es necesario conocer lo que estas implican (tanto como adultos, especialmente como maestros), pues no basta con actuar de forma responsable y dar cuenta a través de nuestras acciones de lo que implica ser ciudadano; es necesario que los niños, niñas y jóvenes puedan reconocer que a través de su participación y del reconocimiento de la estrecha relación que existe entre el individuo y la sociedad, para así lograr sentirse ciudadanos, solo de esta manera podemos decir que si hubo un ejercicio de formación ciudadana responsable y adecuado dentro de nuestras instituciones educativas.
- A partir de la presente investigación se puede decir que la formación ciudadana es un elemento fundamental en la educación de nuestros niños y niñas, pues solo así se reconocerán como parte de una sociedad y podrán actuar de forma responsable y autónoma reconociéndose como ciudadanos, de manera que la familia y la escuela son las encargadas de que esta formación sea adecuada y así mismo que se viva día tras día de acuerdo a las diferentes experiencias cotidianas.
- De acuerdo a lo revisado y analizado, se puede decir que ser ciudadano implica ser consciente del nivel de participación social y política que se tiene como sujeto miembro de una comunidad, por lo cual la escuela debe contribuir a la formación de este tipo de sujetos; sin embargo, es posible decir que aunque la escuela a lo

largo de la historia y en la actualidad trabaja con el propósito de formar en dinámicas ciudadanas, aun hace falta una materialización concreta y cotidiana de la formación.

- Se debe reconocer que la ciudad posee una amplia gama de posibilidades de enseñanza/aprendizaje y en esa medida se pueden desarrollar acciones pedagógicas que permitan aprender que son y cómo se ejercen los comportamientos urbanos responsables y reflexionar sobre ellos de forma individual y grupal, pues solo así se podrán comprender que las acciones que como ciudadanos desarrollamos tienen consecuencias y éstas pueden afectar a toda una comunidad.
- Es importante mencionar que la escuela no debe limitarse a desarrollar actividades de carácter explicativo y teórico al interior de la institución para formar valores de carácter ciudadano, es necesario desarrollar actividades pedagógicas fuera de los planteles educativos que permitan vivir la ciudad y así reflexionar sobre las acciones responsables o irresponsables que como ciudadanos efectúan en ella.
- Es importante que al interior del aula de clase se tomen en cuenta las experiencias de los niños en la ciudad, pues desde éstas es posible desarrollar procesos de reflexión personal y social; a la vez que permitan trascender las paredes de la escuela y llegar a las familias con el fin de mejorar las competencias ciudadanas que como sociedad hemos formado.
- Todos los maestros y maestras de las instituciones educativas deben identificar los elementos que hacen parte de la formación ciudadana propuestos desde el

MEN, así podrán incentivar a los estudiantes a desarrollar acciones responsables y ciudadanas. Es necesario reconocer lo que implica formar ciudadanos en competencias ciudadanas y que esta no es responsabilidad de un área académica, sino de toda la institución educativa en su conjunto.

- Se hace necesario considerar la importancia de conocer que estrategias y actividades se proponen desde diferentes tipos de texto y desde otras instituciones frente a competencias ciudadanas, con el propósito de aplicar con los estudiantes las acciones que mejor se adapten a la población escolar, de manera que sean significativas y que por ende permitan hacer uso cotidiano de los saberes adquiridos con ellas.
- Es importante reconocer que en Colombia al evaluar competencias ciudadanas, estas se hacen de forma escrita pero con ejemplos de la vida cotidiana en donde se pone a prueba la capacidad de comprensión y acción de nuestros estudiantes para actuar de forma autónoma y responsable ante diferentes situaciones, razón por la cual es pertinente que los niños y niñas se vean enfrentados a estas situaciones y en esa medida la ciudad como elemento educativo adquiere gran valor.
- Se considera pertinente revisar lo que se ha propuesto de competencias ciudadanas para los primeros grados de básica, pues aunque promueven valores básicos de convivencia ciudadana centrados en el respeto por el otro y el cuidado del entorno, se hace necesario pensar desde la responsabilidad ciudadana y los comportamientos que se deben ejercer, pues en esa medida se lograrán formar ciudadanos responsables de sus comportamientos.

- Es importante reconocer que la escuela debe trabajar porque el niño se habituó a actuar como hombre y como ciudadano, sin embargo el sujeto se acostumbra a pensar según las reglas de la escuela y ejecuta órdenes dejando de lado su personalidad, de manera que su comportamiento no es real a la vista de los maestros. Por lo tanto, la escuela falsea la realidad y por ello “el niño no se comporta en la escuela como en familia o en la calle” (Freinet, 1975. P. 8), Por lo cual podríamos reiterar que aun hace falta mayor conciencia por parte de los niños, niñas y jóvenes por hacer uso de las competencias ciudadanas que se enseñan en la escuela en su vida cotidiana. Se podría decir que seguramente en algunas instituciones no se debe a la falta de trabajo o interés de los maestros, pues de alguna manera son ellos quienes de una u otra forma buscan desde la escuela formar ciudadanos y depende de cada sujeto sentirse como ciudadano y actuar como uno de ellos en su contexto más cercano.
- Para futuras investigaciones es importante considerar cual es el papel de los padres en la formación ciudadana, puesto que en las primeras edades son los padres de familia quienes ejercen mayor influencia y en esa medida pueden ser un elemento importante en la adquisición de comportamientos urbanos responsables; así mismo, es importante indagar sobre espacios de uso común que permitan recopilar muchos otros elementos propios de los comportamientos urbanos responsables.
- Para otras investigaciones es importante considerar la posibilidad de desarrollar una propuesta de formación ciudadana desde la ciudad con el fin de reconocer y aplicar comportamientos urbanos responsables, de manera que sea posible

generar otro tipo de reflexiones y análisis en pro de fortalecer las investigaciones pedagógicas que tienen en cuenta la ciudad como elemento formativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bárcena, F. (1997). *El Oficio de la Ciudadanía*. Paidós, Barcelona.
- Burbano, A. (2010). La convivencia ciudadana: su análisis a partir del “aprendizaje por reglas”. En: Revista Colombiana de Educación No. 57. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Pp. 28-45
- Burbano, A. y Páramo, P. (2008). El aprendizaje por reglas y la convivencia ciudadana en el espacio público. Revista Pretil No. 18. Año 6 No 18 Julio-octubre. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. Pp. 62-72.
- Carta de las Ciudades Educadoras. (1990). Declaración de Barcelona. I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras. Disponible en: <http://www.filosofia.org/cod/c1990edu.htm> Visitada el 6 de mayo de 2006.
- CASTILLO G, E. Democracia y Ciudadanía en la Escuela Colombiana. Revista Acción Pedagógica, Vol. 12, No. 1 / 2003. Universidad del Cauca.
- Chaux, E. Lleras, J. y Velásquez, A M. (2004) Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Colom, A. 1996 [1990]. “La pedagogía Urbana, marco conceptual de ciudad educadora”. Aportes No. 45. Bogotá
- Colom, A. (1990). La pedagogía urbana, marco conceptual de la ciudad educadora. En: La ciudad educadora. I Congreso Internacional de Ciutats Educadores, 1990. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. PP. 115-128.

- Construcción de una propuesta de evaluación y seguimiento al proyecto. Alternativas Educativas para el uso del Tiempo Extra-Escolar. Documento base para social contra la pobreza y la exclusión. Disponible en <http://www.bogota.gov.co/showbus.php>
- Cuervo, M. Páramo, P. (2009). Equidad y convivencia ciudadana en el espacio público. (Resumen [+]. 61.) Red Colombiana de Investigadores en Comunicación y Cultura en Colombia –REDICOM
- Cuesta, O. (2010) Señalización educativa para la convivencia en el espacio público disponible en <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2535>
- Estudio de competencias ciudadanas en la educación básica. Disponible en: <http://www.icfes.gov.co/investigacion/informes-de-resultados-de-evaluaciones-nacionales/estudio-de-competencias-ciudadanas>
- FREINET, C. Educación Moral y Cívica. Editorial Laia, Barcelona. 1975
- González, G. (2012) la formación inicial del profesorado de ciencias sociales y la educación para la ciudadanía en Colombia. Universidad autónoma de Barcelona. Barcelona, España
- Londoño, R. (2004). La cultura ciudadana como estrategia para fomentar la convivencia urbana. Las experiencias de Bogotá. Disponible en: http://www.urbeetius.org/upload/hechos_londonio.pdf Visitado el 11 de mayo de 2009.

- Morales, S. (2007). La educación de competencias para la convivencia en la sociedad plural. Universidad de Valencia. España.
- Morales, Z (2009). Las reglas de los lugares: una cuestión de interpretación. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Páramo, P. (2007). La ciudad una trama de lugares. Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1870-350x2007000200003&ing=pt&nrm=iso ISSN1870-350X
- Páramo, P. (2009). Metacontingencias y cambio de prácticas culturales en el espacio público urbano. En: Revista Pre-Til. Bogotá: Instituto de Investigación y Proyectos Especiales. Universidad Piloto de Colombia. Año7 No. 20 marzo-junio 2009.
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. Psicología & sociedades, 22(1), 130-138. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/psoc/v22n1/v22n1a16.pdf>
- Páramo, P. (2010). Pedagogía Urbana: elementos para su delimitación como campo de conocimiento. En: Revista Colombiana de Educación. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. No. 57 Pp. 14-27
- Páramo, P. (2013). Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. Revista Latinoamericana de Psicología Volumen 45 No 3 pp. 475-487 2013 ISSN 0120-0534
- Páramo P y García M. La dimensión social del espacio público. Aportes para la calidad de vida urbana. 2010 Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional

- Pol E. y Varela S. (1994) *El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental*. Anuario de Psicología, 62,(3) 5-24. Universidad de Barcelona
- “Programa Escuela Ciudad Escuela”, tomado del Plan Sectorial de educación 2004 – 2008 Bogotá: una Gran escuela. (2004) Secretaría de Educación del Distrito (SED). 2004. pp 48 a 51. Disponible en http://www.sedbogota.edu.co/secretaria/export/SED/seceducacion/plan_sectorial.html
- Santos, C. y Lobo, N. (2003). *Psicología del aprendizaje*. Bogotá: Universidad Santo Tomás
- Trilla B. J. (1993). *La educación y la ciudad, en: Otras educaciones*. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa. Barcelona
- Trilla, J. (1997). “La educación y la ciudad”. Revista IDEP. No 2. Bogotá.
- Trilla, J. (1999). “La ciudad educadora. De las retóricas a los proyectos”. Cuadernos de pedagogía. No 278. Barcelona.
- Trilla. (1993). *La educación y la ciudad*. En: Educación y ciudad. Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. No 2 Mayo de 1997. Pp. 6-19
- ZICCARDI, A. *Pobreza, Desigualdad Social Y Ciudadanía, Los Límites De Las Políticas Sociales En América Latina*. Ciudadanía y derechos sociales: ¿criterios distributivos? Sara Gordon R. Buenos Aires CLASCO (2001)

ANEXO 1

MATRIZ DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO A REVISAR	CARACTERÍSTICAS A ANALIZAR		
	Formación Ciudadana (Desempeño académico)	Marco Legal	Comportamientos Urbanos Responsables
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	En este apartado se hace énfasis en la formación de valores como: Autonomía Dialogo Responsabilidad Inclusión Conciencia Ecológica	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA “Artículo 41º. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”. Constitución política de Colombia 1991 “Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos...para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.” Constitución política de Colombia 1991 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN “Artículo 1. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ley General de educación. Ley 115 de 1994. la Constitución”. “Artículo 50. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley,	Atendiendo a lo expuesto por Páramo frente a comportamientos urbanos responsables, estos son descritos como “aquellas conductas ecológicamente relevantes en la solución de problemas ambientales sino todas aquellas otras que conductas que facilitan la organización social de una ciudad como el respeto por las normas de tránsito, (señalización, respeto al peatón), el uso apropiado del espacio público, (respetándolo como un bien común), el acatamiento de las reglas de convivencia entre extraños, el cuidado de monumentos y en general de los lugares públicos para el disfrute colectivo”
Plan de estudios Grado 1	✓ Reconocer el cuidado que debemos tener con el medio ambiente.		Es posible ver que en algunos de los desempeños académicos se busca que los estudiantes reconozcan algunos comportamientos adecuados dentro de la ciudad.

Plan de estudios Grado 2	• Identificar el concepto de comportamiento. • Reconocer la importancia de los deberes y las normas que debemos tener. • Dar a conocer por medio de frases el cuidado que se debe tener con las instalaciones del colegio • Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos.	a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el... mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población... 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida... dentro de una cultura ecológica y del riesgo... CARTILLAS DE FORMACIÓN COMPETENCIAS CIUDADANAS Desde los estándares en competencias ciudadanas, se ha considerado que la formación ciudadana “debe orientar y guiar la participación infantil. El papel de la educación, tanto en la familia como en la institución educativa, es de gran importancia para desarrollar en la niñez y la juventud las competencias necesarias para desempeñarse de manera responsable en la vida pública y privada. Estándares básicos de competencias Pg. 153. Así mismo, “la propuesta de formación ciudadana de los estándares toma en consideración la complejidad del ser humano y contempla el desarrollo integral necesario para posibilitar la acción constructiva en la sociedad. Esto significa transformar la educación tradicional en Cívica y Valores (y en otras áreas afines) que ha privilegiado la transmisión de conocimientos y apoyar, en cambio, el desarrollo de seres humanos competentes emocional, cognitiva y comunicativamente, y en la integración de dichas competencias (emocionales, cognitivas y comunicativas) tanto en el ámbito privado como público, con lo cual se favorece su desarrollo moral”. Estándares básicos de competencias Pg. 154. Estándar general 1 a 3: Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.). Estándares básicos de competencias Pg. 170.	Con este reconocimiento, se busca que los niños apliquen estos saberes en su vida cotidiana, de manera que sean personas educadas y capaces de respetar a otros y a la sociedad en su conjunto.
Plan de estudios Grado 3	❖ Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria		

Plan de estudios Grado 4	➤ Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. ➤ Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás. ➤ Identificar el concepto de comportamiento y normas. ➤ Reconocer la importancia de: Saber escuchar y convivir con las demás personas. ➤ Comprender las normas en casa y colegio	Estándar general de 4 y 5: Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños. Estándares básicos de competencias Pg. 172. PROYECTO DE ACUERDO NO. 096 DE 2010 Dentro de la institución educativa se ha tenido en cuenta para la programación institucional, este proyecto de acuerdo, pues presenta algunas ideas claves para la formación ciudadana, citare algunos apartados de este acuerdo: "Por el cual se adiciona, dentro de los proyectos educativos institucionales (PEI) de los establecimientos educativos públicos y privados del distrito capital, la temática de cultura ciudadana, como proyecto pedagógico transversal" Pese a que existen normas jurídicas que intentan regular las pautas de convivencia ciudadana, tales no tienen el alcance obligante, para cubrir una serie de conductas en los espacios públicos que afecta la sensibilidad moral de los concurrentes...se espera solamente la buena voluntad y reconocimiento, por parte de cada sujeto, de conducirse conforme acuerdos implícitos, decantados a través de una historia de convivencia en un entorno urbano específico. (Mockus. 1996) La enseñanza sobre cultura ciudadana debe orientarse a la convivencia social que tiene por marco la ciudad, sobre la base de componentes formales –racionales (la norma jurídica) y componentes no formales de integración social (como la identidad o valores morales y éticos). "Ama a Bogotá quien lo demuestra con sus actos; quien respeta la primacía del interés general sobre el particular; quien respeta a la ciudad y a sus habitantes; quien se responsabiliza del espacio que habita y contribuye con su constante mejoría; quien toma parte activa en la búsqueda de soluciones para beneficio colectivo; quien es solidario; quien da prioridad al diálogo y rechaza la agresión." (Alcalde Samuel Moreno)	
Plan de estudios Grado 5	✚ Sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto por el medio ambiente ✚ Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. ✚ Comprendo la importancia de estas normas y deberes. ✚ Reconocer el cuidado que debemos tener en el colegio		

ANEXO 2

PREGUNTAS GRUPO FOCAL: Para el grupo se tuvieron en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Conoce qué y cuáles son los estándares básicos de competencias ciudadanas?
- ¿Conoce lo que plantea la constitución política de Colombia y la ley general de educación frente a la formación de ciudadanos?
- ¿Qué entiende por formación ciudadana?
- ¿Desarrolla contenidos temáticos de formación ciudadana desde su área académica? Cuáles?
- ¿Cuándo trabaja contenidos ciudadanos, cómo los desarrolla con sus estudiantes?
- ¿Desarrolla actividades fuera de la escuela para trabajar contenidos de formación ciudadana? Si-No Porque?
- ¿Qué opina de las actividades que como institución se realizan fuera de la escuela, considera que influyen en la formación de valores ciudadanos? Si-No ¿Por qué?
- ¿Como docente y desde su área académica utilizaría la ciudad para trabajar contenidos en formación ciudadana?, Como y Por qué?
- ¿Qué entiende por comportamientos urbanos responsables?
- ¿Cree usted que la formación ciudadana que se da desde la institución propicia comportamientos urbanos responsables? Si- No Por qué?
- ¿Considera pertinente enseñar a los estudiantes que son comportamientos urbanos responsables? Si- No Por qué

ANEXO 3

REGISTRO DEL GRUPO FOCAL

Fecha: 8 Noviembre
Hora: 8:00 am a 9:00 am
Participantes: 6 Profesoras del LICEO PARROQUIAL SARA ZAPATA • <u>Inés Salgado</u> – Lic. En Educación Preescolar – Actualmente Docente de Ciencias y Sociales en 3° 4° y 5° • <u>Deisy Pérez</u> – Lic. En Preescolar - Actualmente Docente titular del grado 2° • <u>Viviana Pérez</u> – Licenciada En Lengua Castellana, Ingles y Francés Actualmente Docente de Ingles en los grados Jardín, 2 ° 3° 4° y 5° • <u>Maritza Gordillo</u> – Lic. En preescolar - Actualmente Docente de Matemáticas en 3° 4° y 5° • <u>Diana Pinilla</u> – Lic. En preescolar - Actualmente Docente titular del grado Jardín A • <u>María T Ríos</u> – Licenciada En Educación Básica Con Énfasis En Lengua Castellana, Matemáticas y Humanidades - Actualmente Docente del grado 1° y Ed., Artística en ° 4° y 5°
Atendiendo a lo que expusieron las profesoras en la discusión del grupo focal surgen las siguientes anotaciones, ➤ El grupo de profesoras expone que conocen la existencia de la ley general de educación y la constitución política de Colombia y que en ellas se establece la educación como derecho fundamental pero no recuerdan si se hace alguna mención frente a formación ciudadana. ➤ El grupo de profesoras expone que frente a los estándares de competencias ciudadanas se reconoce que existen pero ninguna de ellas los ha leído detenidamente y por ende desconocen su contenido. ➤ El grupo de profesoras coincide en que al hablar de formación ciudadana se hace referencia a aquellos valores que deben tener las personas y en nuestro caso los niños al vivir en la ciudad; entre dichos valores mencionan el saludar, no arrojar basura, pasar por las cebras o puentes peatonales y respetar a los demás. ➤ Algunas profesoras mencionan que por el carácter católico de la institución se hace un trabajo muy fuerte sobre valores y cuidado por el otro, lo cual es una de las características más importantes del colegio, sin embargo se menciona que estas conductas son observables mientras los niños estudian allí, pues cuando cambian de institución en algunos casos (no en todos) se ve un cambio por parte de los niños y niñas, pues dejan de practicar valores cotidianos como el saludar, situación que se atribuye también al cambio de ambiente escolar. (Maritza, Diana, Deisy) ➤ Siguiendo en esta línea de la influencia del ambiente, se hacen algunos comentarios frente al papel de la familia y como está también afecta el comportamiento de los niños, pues aunque dentro de la institución se realice un trabajo de formación ciudadana es muy posible que la

salir de la escuela los padres de familia no cumplan con algunas normas de la ciudad en especial las que tiene que ver con las de tránsito y así mismo sus acciones son observadas por los niños, quienes en muchos casos las repiten. (Diana, Viviana, Deisy)

- Al mencionar esta serie de eventos se retoma la línea de investigación y se cuestiona a las profesoras si desde su área académica desarrollan contenidos de formación ciudadana, a lo cual la docente de Inglés (Viviana) menciona que aunque no con ese nombre, si existen muchos temas que involucran reconocer elementos de la ciudad y estructuras gramaticales en donde se pide el favor y se da la gracias, además que son acciones que se practican desde que se inicia la clase hasta que ésta termina.

La profesora del área de sociales (Inés) menciona que en su área se han trabajado algunos comportamientos ciudadanos a lo largo del año y que se hacen de manera reflexiva, retoma una clase con el grado 5° en la cual se trabajó el comportamiento en los buses públicos y algunos de los niños comentaban que pocas personas ceden el puesto a adultos mayores y mujeres en embarazo o con niños, ellos han observado que las personas se hacen las dormidas para no ceder la silla, e incluso algunos mencionan hacerlo también.

- Al cuestionar sobre las salidas pedagógicas y su aporte a la formación ciudadana, algunas profesoras (Maritza, María T) mencionan que estas son importantes y se toma de ejemplo la realizada en el mes de octubre, en donde los niños asistieron a una granja y realizaron actividades en donde se hacía necesario el apoyo de los más grandes a los más pequeños; no obstante una de las profesoras (Viviana) comenta que esta aportaría a la formación ciudadana si de pronto hubiesen otros niños y niñas y tuvieran que vivir una situación diferente, como pudiera suceder en un parque de la ciudad, en donde entra en juego la necesidad de utilizar elementos que son utilizados por alguien más, puesto el espacio al estar asignado solo para el colegio no da lugar a otro tipo de comportamientos que se darían en la ciudad y bajo otras circunstancias.
- Algunas profesoras (Maritza, Diana, Inés, Viviana) mencionan que sería interesante poder realizar más salidas pedagógicas que permitan ahondar en esta formación ciudadana, pues aunque los niños conozcan conceptos de este tema les cuesta trabajo aplicarlos; a esto una de las profesoras (Maritza) comenta que es cierto, pues logro ver que en las pruebas saber en donde se evaluaron algunos elementos de competencias ciudadanas los niños y niñas presentaron muchas dificultades pues no logran asociar el concepto con la realidad.
- Al preguntar sobre lo que entendían por comportamientos urbanos responsables, mencionaron que estos corresponden a acciones responsables en la ciudad (Viviana, Deisy, María T, Diana); consideran que muchos de ellos además tienen que ver con el valor del respeto en general, además que como su nombre lo dice, depende de la responsabilidad de cada persona por cuidar lo que es de todos, como los parques públicos, pues esa falta de respeto y hasta de cultura no daría cuenta de la autonomía y responsabilidad por el uso de bienes públicos, y que es clave que desde la escuela se trabaje por enseñarle a los niños y niñas que se deben cuidar las cosas que son de todos como ciudadanos.

ANEXO 4

MATRIZ DE OBSERVACIÓN # 1- PARQUE

Lugar : Parque Santa Marta - calle 51 con carrera 21			
Fecha: 21 Noviembre 2013			
“Valores Básicos de Convivencia Ciudadana”	Descripción de la situación	Aplica lo que se la enseñado en la institución (desempeño académico)	Grado de incidencia de los desempeños académicos en los “Comportamientos Urbanos Responsables”
Saludar al llegar a un lugar, despedirse al salir, dar las gracias, pedir permiso al pasar.	“Al llegar 2 niños saludan y dan gracias el resto no y al salir ninguno se despide ni da las gracias” Profesor Cristian “Los niños al ingresar a una tienda donde compraron sus onces, pidieron con amabilidad lo que iban a consumir, además de dar las gracias pedir el favor, saludar y despedirse” Profesora Laura  “Los niños del liceo al salir de la institución compraron sus onces en la tienda vecina, saludaron, dieron las gracias y se despidieron muy bien, fueron corteses con la señora” Profesora Maritza 	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Comprender las normas en casa y colegio. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Cuando se llega a un lugar y se encuentra con otras personas, el saludo y dar las gracias hacen parte de una norma de cortesía y respeto socialmente avalada y por ello hace parte de los comportamientos urbanos responsables aplicados por los niños a llegar a la tienda.

Transitar por la derecha (andenes, puentes peatonales, escaleras etc.)	“Todos los niños caminan por la derecha pero en desorden.” Profesor Cristian “ Para dirigirnos al parque de santa marta, los estudiantes avanzaron por el andén, se detuvieron para cruzar la calle, sin embargo no lo hicieron por la cebra ni se acercaron al semáforo para hacerlo” Profesora Laura “En el momento de cruzar los niños se fijaron que no vinieran carros, pero en ese sitio no había cebra y aun así cruzaban la calle sin buscar el semáforo más cercano” Profesora Maritza	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Identificar el concepto de comportamiento y normas. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	El transitar por la derecha se considera una norma ciudadana de gran importancia pues así se permite el tránsito fluido por la ciudad, en este sentido los niños al ir en grupo no tienen en cuenta esta norma, puesto que transita unos con otros abrazados y en desorden.
Pedir disculpas si por accidente o descuido tropieza con alguien	“En el momento de un accidente solo un niño pide disculpas el resto pasa por encima” Profesor Cristian “En el parque al realizar algunas actividades los estudiantes no tuvieron precaución a la hora de correr, y tropezar con sus compañeros, ninguno les ayudo a ponerse de pie, ni les preguntaron si se encontraban bien” Profesora Laura Los niños del liceo, reconocen sus falencias y las corrigen, aunque durante la salida no se	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás.	Pedir disculpas hace parte de los comportamientos ciudadanos en la medida que el respeto por los demás permite la buena convivencia, sin embargo al tropezar o accidentarse en su juego son muy pocos quienes piden disculpas.

	presenta accidente alguno” Profesora Maritza	• Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	
Caminar por la acera o andén con cuidado y sin jugar, reconociendo que son de uso común.	“En el momento de desplazarnos los niños si juegan a todo momento y solo dejan de hacerlo cuando se les llama a atención.” Profesor Cristian “Al momento de jugar en el escenario de basquetbol, se salieron del espacio llegando al andén sin fijarse que estaban cerca a una vía vehicular y sin tener cuidado con los peatones que pasaban por allí.” Profesora Laura “Lo hicieron de manera normal y correcta” Profesora Maritza	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Identificar el concepto de comportamiento y normas. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Se reconoce que el andén es de uso público, sin embargo son muy pocos quienes se percatan cuando alguien más transita y se corren y dan paso, sin embargo al ir en grupo se hace un uso irresponsable de este pues no se tiene en cuenta el espacio y se va jugando en el aunque no sea esta su función.
Cumplir normas de transito (cruzar por las cebras, respetar el semáforo, mirar a ambos lados de la calle antes de cruzar)	“Pasan la calle cuando no hay carros” Profesor Cristian  “Al regresar a la institución ningún estudiante se percató de pasar por la cebra o esperar a que el semáforo estuviera en rojo, muchos de los niños cruzaron sin mirar a ambos lados antes de pasar la calle” Profesora	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. • Comprende la importancia de estas normas y deberes.	El uso adecuado del semáforo peatonal o la cebra para cruzar la calle no se aplica aunque este cerca, muchos de ellos al llegar a la esquina solo se detuvieron a esperar que los adultos abrieran paso y otros pocos preguntaban si podían cruzar la calle, ninguno se percató de hacerlo por el semáforo que estaba cerca.

	Laura “No se acercaron al semáforo más cercano que quedaba en la esquina, pasaron donde no había cebra mirando a ambos lados” Profesora Maritza	• Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	
No arrojar basura al suelo	“Arrojan las basuras en las canecas del parque” Profesor Cristian  “Después de consumir sus alimentos cada estudiante se puso de pie y arrojó la basura a la cesta de basura que tenían más cerca, dejaron el espacio tal cual como lo encontraron” Profesora Laura Los niños comieron sus onces en el parque y depositaron la basura en las canecas del sitio” Profesora Maritza	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto por el medio ambiente • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Frente a este aspecto ciudadano los niños en general buscaban la caneca más cercana y arrojaban la basura de forma responsable y atendiendo al cuidado del espacio en el cual se encontraban, dando cuenta de saber lo que ello implica. No obstante algunos preguntaban qué hacer con la basura.
Utilizar adecuadamente el mobiliario de la ciudad (canecas, sillas, paraderos de bus, parques,	“Observando, le dan mal uso a las sillas porque las utilizan para jugar” Profesor Cristian	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un	Es claro que estar en grupo en un espacio abierto como este y con la libertad dada, incita a practicar juegos poco responsables con los elementos del parque,

etc.)	 “Los estudiantes utilizaron de forma adecuada las canecas y sillas del parque, pero al llegar al rodadero y pasamanos se evidencio que muchos de ellos no los usan de forma correcta, suben por la resbaladilla, y se cuelgan del pasamanos de forma incorrecta.” Profesora Laura  “Lo utilizaron de forma adecuada” Profesora Maritza 	buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto por el medio ambiente • Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	la mayoría de los niños no utilizo los elementos de juego como debería ser por el contrario lo usaron de formas poco adecuadas e inseguras, dando cuenta de la poca conciencia sobre el uso de estos elementos.
Respetar la apariencia de los demás	“Los niños se encontraban concentrados en sus actividades , así que no pusieron atención a las personas que se encontraban en su entorno” Profesora Laura “Ninguno manifestó ni con gestos ni de manear verbal irrespeto por las personas que se encontraban en el	• Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás.	No se evidencia interés por este tema, al estar en estos espacios y en grupo, su interés está en el juego y no en los demás.

	parque” Profesora Maritza		
No escupir en el piso y taparse la boca al toser o estornudar.	“No se evidencia que escupan en el piso...cuando estornudan se tapan la boca” Profesor Cristian “Ninguno de los niños escupió en el piso o tosió sin taparse la boca o al estornudar” Profesora Laura “Lo hacen de forma adecuada el 90% algunos olvidan la forma de taparse la boca al toser o estornudar”	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Este tipo de comportamientos es poco frecuente en los niños y cuando requieren limpiarse la nariz acuden a un adulto para que este le facilite papel, siendo educados y cuidadosos.
No utilizar vocabulario soez al tratar con otras personas en la calle.	“Las únicas palabras que se escuchan en la observación es tonto, bobo y lento en el juego que realizan” Profesor Cristian “Utilizaron un dialecto adecuado al tratar con otras personas del mismo modo hablar y compartieron entre ellos” Profesora Laura “Ninguno lo hizo en nuestra presencia” Profesora Maritza	• Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás. • Reconocer la importancia de: Saber escuchar y convivir con las demás personas. • Comprender la importancia de estas normas y deberes. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	El vocabulario de los niños en general es bueno, pocos utilizan palabras fuertes que afecten a los demás, claro está que solo lo hacen entre ellos, en ningún momento ofenden verbal ni físicamente a las demás personas presentes en el parque, pues no son de su interés.

Ayudar a otras personas que lo necesitan (adultos mayores y niños más pequeños)	“Apoyan a un niño que se accidento” Profesor Cristian “Es una ocasión transitaba una señora con un coche, ninguno de los estudiantes se percató de dejarla pasar, de forma contraria se ubicaron delante de ella obstaculizando el paso” Profesora Laura “No se presentó el caso durante nuestra salida” Profesora Maritza	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Muchos de los niños son cuidadosos entre sí, sin embargo no hubo muchas situaciones que ameriten que estos ayuden a otros, y aunque algunos observan a su alrededor, la mayoría se centra en su propia actividad y no se detiene a ver qué pasa con los demás.
--	---	--	---

MATRIZ DE OBSERVACIÓN # 2 CENTRO COMERCIAL GALERÍAS

Lugar : Parque Santa Marta - calle 51 con carrera 21			
Fecha: 21 Noviembre 2013			
“Valores Básicos de Convivencia Ciudadana”	Descripción de la situación	Aplica lo que se la enseñado en la institución (desempeño académico)	Grado de incidencia de los desempeños académicos en los “Comportamientos Urbanos Responsables”
Saludar al llegar a un lugar, despedirse al salir, dar las gracias, pedir permiso al pasar.	“Al llegar al centro comercial los niños avanzan entre las personas, pocos piden permiso; pero al comprar las cosas saludan y dan las gracias” Camilo “En el centro comercial los niños saludaron y dieron las gracias al recibir los alimentos en el cine” Arcelia	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Comprender las normas en casa y colegio. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Como normas de cortesía y respeto y además como comportamientos urbanos responsables se encuentran el saludar, despedirse y dar las gracias, con respecto a la observación estas acciones se evidencian entre los niños y frente a otras personas.
Transitar por la derecha (andenes, puentes peatonales, escaleras etc.)	“Muchos de los niños no transitan por la derecha, lo hacen de forma desordenada y jugando unos con otros” Camilo  “Los niños caminan por los andenes pero	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Identificar el concepto de comportamiento y normas.	De manera similar a la anterior salida los niños transitaron de manera autónoma y un tanto desordenada, pocos transitan por la derecha y muchos aprovechan que no transitan carros por algunas calles para caminar en la vía vehicular corriendo peligro en caso de que llegara a transitar por allí algún vehículo.

	cuando no hay carros en algunas calles, transitan sobre la avenida” Arcelia 	• Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	
Pedir disculpas si por accidente o descuido tropieza con alguien	“Durante el recorrido solo hubo un tropiezo de un niño al transitar por la escalera del centro comercial, pero siguió su camino sin pedir disculpas” Camilo “No hubo accidentes en el camino y no se vio esto” Arcelia	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	De acuerdo al registro solo se vio esta situación y como lo expresa el observador, el niño continuó su camino al igual que el otro transeúnte, ninguno dio importancia al incidente, razón por la cual podría pasarse por alto el pedir disculpas.
Caminar por la acera o andén con cuidado y sin jugar, reconociendo que son de uso común.	“Cuando transitan por el andén van jugando unos con otros aunque algunos si tienen cuidado con las personas que por allí transitan” Camilo “Al caminar por el andén, muchos de los	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad	Durante el recorrido muchos de los niños transitan por el andén y unos tantos no lo hacen, no obstante lo hacen jugando y molestando unos con otros, lo que visto desde los comportamientos urbanos responsables no sería adecuado pues podría molestar y

	niños van jugando sin mirar a su alrededor” Arcelia 	de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Identificar el concepto de comportamiento y normas. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	afectar a otros transeúntes del lugar.
Cumplir normas de transito (cruzar por las cebras, respetar el semáforo, mirar a ambos lados de la calle antes de cruzar)	 “Al llegar al semáforo los niños esperaron y cruzaron por la cebra, sin embargo, en las calles donde no existen estas señales preventivas, los niños cruzaban rápido y mirando el sentido vehicular” Camilo  “Al ir acompañados por la profesora los niños, cruzaban por el semáforo, antes de llegar al centro comercial” Arcelia	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. • Comprendo la importancia de estas normas y deberes. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Con respecto a este comportamiento, en este trayecto al ser más largo, muchos de los niños se desplazan hasta el semáforo para cruzar, en este caso la vía a cruzar es una vía principal y de gran afluencia vehicular, de manera similar a la anterior algunos esperan la instrucción del adulto, mientras otros siguen su camino y observan las señales del sector antes de actuar.

			
No arrojar basura al suelo	“En el cine algunos de los niños dejaron basura en las sillas a pesar de haber canecas; mientras que por la calle no se vio que tiraran cosas al suelo” Camilo  “El trayecto del colegio al cine no botaron basura, pero en el cine algunos niños dejaron la basura en el suelo y asientos” Arcelia	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto por el medio ambiente • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Durante el trayecto al no consumir alimentos no se dio lugar de ver este comportamiento, pero de acuerdo a las observaciones en el cine pocos niños llevaron su basura a las canecas al terminar la función, mientras los demás dejaron la basura sobre el asiento del cine.
Utilizar adecuadamente el mobiliario de la ciudad (canecas, sillas, paraderos de bus, parques, etc.)	“Muchos de los niños hacen uso adecuado del andén; escaleras y espacios de tránsito de personas, algunos se sientan a esperar o corren en el cine” Camilo 	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Reconoce el comportamiento en la calle • Identifica la necesidad de mantener un excelente comportamiento en los sitios públicos. • Sensibilizar a los niños y	Durante el trayecto del colegio al cine, es claro y como se registro en otros apartados que algunos niños no usan adecuadamente el andén para transitar por él; por su parte en el centro comercial y al llegar a la zona del cine, muchos de los niños esperan en diferentes espacios mientras se adquieren las boletas, algunos de ellos se sientan en las escaleras y otros transitan por el

	“En el cine algunos niños mientras esperaban se sentaron en el suelo y la rampa, las escaleras pero en general su comportamiento es bueno” Arcelia 	niñas sobre el respeto por el medio ambiente • Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	lugar mirando y jugando unos con otros, dejando de lado el considerar que es un espacio de uso común y que deben tener cuidado.
Respetar la apariencia de los demás	“Entre los niños no se escuchan comentarios despectivos hacia otras personas” Camilo  “Los niños no comentan sobre otros, se molestan entre ellos mismos” Arcelia	• Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás.	Durante el trayecto y la estadía en el centro comercial no se evidencian comentarios o agresiones hacia otras personas, su interés se centra en lo que van a hacer, charlan y juegan entre ellos, no se fijan en situaciones de su alrededor.
No escupir en el piso y taparse la boca al toser o estornudar.	“Cuando tosen o estornudan los niños cubren su rostro con las manos o antebrazos y ninguno escupe en la calle” Camilo “No vi que escupieran en ningún momento. Cuando tosen o estornudan que no fue muy seguido, si se cubren la boca” Arcelia	• Conoce e identifica la necesidad de establecer las normas cívicas de la ciudad • Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Identificar el concepto de comportamiento, normas y deberes. • Pone en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Durante esta salida esta situación fue poco observada, pues de acuerdo a la observación no se dio de manera seguida en los niños.

No utilizar vocabulario soez al tratar con otras personas en la calle.	“Entre los niños se pueden escuchar palabras como “bobo” para referirse entre ellos pero no hacen ofensas a otros transeúntes” Camilo “Cuando transitan por la calle entre ellos se molestan, con palabras como, tonto, bobo, pero no hacia otras personas” Arcelia	• Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Aprender a ser tolerantes frente a las diferencias con los demás. • Reconocer la importancia de: Saber escuchar y convivir con las demás personas. • Comprender la importancia de estas normas y deberes. • Poner en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Es común escuchar entre los niños algunas palabras “fuertes” para referirse entre ellos, pero no es común que lo hagan con otras personas.
Ayudar a otras personas que lo necesitan (adultos mayores y niños más pequeños)	“En el transcurso del colegio al cine no se dio ninguna situación en donde los niños pudieran ayudar” Camilo “En el recorrido no se vio esta situación” Arcelia	• Conoce y actúa de acuerdo a los valores planteados para ser un buen ciudadano • Orientarlos sobre como la vida es una constante búsqueda de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, edad, cultura, religión o raza. • Poner en práctica las normas de urbanidad para su vida diaria	Como los plasmaron los observadores no se dio lugar a esta situación razón por la cual no se puede analizar este aparatado.

ANEXO 5

FOTOGRAFÍAS











